

# PLAN LOCAL DE RESIDUOS ALCOI

## MEMORIA DE SERVICIOS

### DOCUMENTO SEGUNDO

Descripción de los servicios para la recogida de residuos domésticos y asimilables competencia municipal, gestión actual de las diferentes fracciones objeto del presente Plan y su diagnóstico inicial.

OCTUBRE 2021

**EMPRESA REDACTORA: SILVOTURISMO MEDITERRANEO S.L.**

Grupo SILVOTURISMO



**EQUIPO REDACTOR:**

Natalia Amorós – Licenciada en Ciencias Ambientales

Tomás Milla – Licenciado en Ciencias Ambientales

Pedro Berenguer – Graduado en Derecho

Jerónimo Buades – Licenciado en Geografía

**EXCEL·LENTISSIM. AJUNTAMENT D'ALCOI**

OCTUBRE 2021

## INDICE: MEMORIA DE SERVICIOS

1.	INTRODUCCIÓN .....	4
2.	OBJETIVOS .....	5
2.1	OBJETIVOS GENERALES.....	5
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
3.	METODOLOGÍA DE LOS TRABAJOS .....	6
3.1	PROCEDIMIENTO .....	6
3.2	ORIGEN DE LA INFORMACIÓN .....	7
	INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA .....	7
	INFORMACIÓN TÉCNICA.....	7
	INFORMACIÓN DE TRABAJO DE CAMPO .....	8
4.	ÁREA DE ESTUDIO.....	9
4.1	INFORMACIÓN POBLACIONAL.....	10
4.2	INFORMACIÓN TEJIDO COMERCIAL E INDUSTRIAL.....	11
	POLÍGONO INDUSTRIAL.....	11
	CENTROS EDUCATIVOS.....	14
	FARMACIAS.....	15
	CENTROS SANITARIOS .....	16
	CENTROS DEPORTIVOS.....	17
	ZONAS DE RESTAURACIÓN, COMERCIO Y OCIO NOCTURNO.....	17
	CALLES CON ALTO NUMERO DE COMERCIOS Y RESTAURACIÓN .....	17
	OFERTA TURÍSTICA Y HOTELES .....	18
	CENTROS CULTURALES Y MUSEOS .....	18
5.	GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILABLES .....	19
5.1	INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA .....	19
	DATOS GENERALES .....	19
	ALCOI EN EL CONSORCIO DE RESIDUOS .....	20
5.2	INFORMACIÓN CONTRACTUAL .....	21
5.3	INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA .....	22
5.4	DATOS DE RECOGIDA Y FRACCIONES ESTUDIO .....	23
	BOLSA TIPO .....	25

FRACCIÓN RESTO .....	26
PAPEL Y CARTÓN.....	28
ENVASES LIGEROS.....	30
ENVASES DE VIDRIO.....	32
ROPA/TEXTIL.....	34
VOLUMINOSOS Y ENSERES .....	36
ACEITE DOMÉSTICO .....	38
RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) .....	41
RESIDUOS DE PAÑALES Y PRODUCTOS DE HIGIENE ÍNTIMA.....	42
ECOPARQUE.....	43
FRACCIÓN ORGÁNICA.....	44
6. DIAGNÓSTICO GENERAL .....	45
6.1 VALORACIÓN DE LA CONTENERIZACIÓN DEL MUNICIPIO .....	45
CONTENERIZACIÓN PAPEL Y CARTÓN .....	46
CONTENERIZACIÓN ENVASES LIGEROS .....	47
CONTENERIZACIÓN ENVASES DE VIDRIO .....	49
CONTENERIZACIÓN DE ROPA/TEXTIL .....	50
CONTENERIZACIÓN DE RESTO Y ACEITE.....	50
CONTENERIZACIÓN DE FRACCIÓN ORGÁNICA O BIORRESIDUOS .....	51
6.2 ANÁLISIS DE APORTACIONES.....	52
APORTACIONES FRACCIÓN RESTO .....	53
APORTACIONES DE PAPEL Y CARTÓN.....	53
APORTACIONES DE ENVASES LIGEROS.....	54
APORTACIONES DE ENVASES DE VIDRIO.....	55
APORTACIONES DE ROPA Y TEXTIL.....	55
APORTACIONES DE ACEITES USADOS.....	56
APORTACIONES DE PILAS Y ACUMULADORES.....	56
APORTACIONES DE RESIDUOS VOLUMINOSOS.....	57
APORTACIONES DE RESIDUOS DE MEDICAMENTO .....	57
6.3 ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL .....	58
TRABAJO DE CAMPO Y ENCUESTA PÚBLICA.....	59
EN VISTAS A LA PLANIFICACIÓN .....	66

# 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Local de Residuos, en adelante PLR, se define como un documento de carácter técnico, legal, económico y político. Herramienta de planificación para la gestión de residuos de competencia municipal.

El presente documento, como parte del PLR, refleja un diagnóstico de la situación actual sobre la gestión de residuos en el municipio. Como parte fundamental del Plan Local de Residuos, el Documento recoge toda la información facilitada tanto por los servicios técnicos del Ayuntamiento, como por las empresas adjudicatarias que prestan el servicio de recogida de los distintos flujos y SCRAP's.

Además, esta información se ha contrastado con un trabajo técnico, sobre los servicios prestados, cumplimiento de convenios y contratos, así como el análisis de la percepción social sobre diferentes temáticas relacionadas con la gestión de residuos domésticos y asimilables.

La memoria justificativa de servicios, marca en inicio sus propios objetivos y determina la metodología de trabajo empleada. Seguidamente, se muestra la situación actual de la gestión de los residuos en el municipio, atendiendo a los datos de los últimos 7 años para todos los flujos estudiados, realizando un diagnóstico de la información aportada, que servirá como punto de partida para elaborar la memoria económica vinculante.

## 2. OBJETIVOS

La memoria justificativa de servicios del Plan Local de Residuos del Ayuntamiento de Alcoi persigue la combinación de diferentes objetivos, que permitan realizar un diagnóstico de la situación actual del municipio en materia de residuos.

### 2.1 OBJETIVOS GENERALES

- ♣ Recabar datos de todos los residuos de competencia municipal de la localidad, de manera que permita realizar un análisis y diagnóstico de la situación actual, a fin de poder encontrar las herramientas y actuaciones de mejora necesarias, para una optimización de la gestión de residuos domésticos y asimilables.
- ♣ Dotar a los técnicos y técnicas de la entidad local y al equipo de educación ambiental, de la información y material necesarios para planificar y ejecutar una gestión de residuos municipales, con criterios de calidad y eficiencia.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♣ Conocer el parque de contenedores de los flujos estudiados, así como los posibles puntos donde se produce una mayor generación de determinados tipos de residuo objeto de estudio.
- ♣ Identificar si las dotaciones de contenedores se adecúan a variables poblacionales, urbanísticas, estacionales o de otra índole.
- ♣ Saber si los flujos de residuos que no disponen de recogida en contenedor tienen un servicio dimensionado a su generación.
- ♣ Estudiar si las tasas de aportación de cada uno de los flujos de residuos estudiados están dentro de las medias autonómicas y estatales en términos de Kg/h/año.
- ♣ Conocer si la evolución de la recogida de cada uno de los flujos de residuos estudiados se adecúa a las exigencias de la normativa vigente en materia de residuos.
- ♣ Comprobar que los servicios de recogida vigentes cumplen con las recomendaciones y exigencias de convenios, contratos, etc.

## 3. METODOLOGÍA DE LOS TRABAJOS

Para el desarrollo del presente documento, se ha empleado el siguiente sistema:

### 3.1 PROCEDIMIENTO

Destacando los hitos más relevantes para la redacción de la presente memoria justificativa de servicios, se estructura de la siguiente manera el trabajo desarrollado:

- ♣ Contacto con el equipo técnico designado por el Ayuntamiento.
- ♣ Reunión inicial del equipo técnico de Silvoturismo Mediterráneo con los y las responsables de la gestión de residuos del Ayuntamiento:
  - Responsables en política.
  - Equipo técnico.
- ♣ Envío del listado de documentación técnica y administrativa a facilitar por parte de la Entidad Local.
- ♣ Requerimiento de datos necesarios para el análisis previo.
- ♣ Seguimiento telefónico para la resolución de dudas.
- ♣ Redacción del borrador de memoria justificativa de servicios.
- ♣ Modificación y aprobación del borrador del Documento por parte del Ayuntamiento.
- ♣ Redacción del documento final.

Todo ello, en atención a los siguientes sistemas de recogida:

- ♣ Recogida en contenedor específico en calle.
- ♣ Recogidas puerta a puerta.
- ♣ Recogidas en ecoparque.
- ♣ Recogidas domiciliarias previo aviso.
- ♣ Recogidas complementarias.

## 3.2 ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

Toda información requerida y aportada para el desarrollo del presente documento, se estructura en tres bloques atendiendo a su origen administrativo, técnico o por medio del trabajo de campo.

- ✦ Información administrativa.
- ✦ Información técnica operativa.
- ✦ Información de trabajo de campo.

### INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

La información de origen administrativo se basa en los datos de contacto del Ayuntamiento de Alcoi y en lo referente a la firma de convenios y contratos con empresas y entidades implicadas en la gestión de residuos en el municipio.

Se aportan los datos relativos a la recogida de residuos municipales del Ayuntamiento de Alcoi. Cuyo servicio de recogida domiciliaria y transporte de residuos y voluminosos, así como la explotación del ecoparque municipal, está gestionado por la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC) y cuyo tratamiento y vertido se lleva a cabo dentro del Plan Zonal de Residuos 7, área de gestión A2.

La información contractual incluye aquella parte de los contratos firmados y memorias aprobadas con empresas de recogida de los distintos flujos de residuos urbanos estudiados que pudiera ser consultada y la de los convenios marcos firmados con los distintos SIG's/SCRAP's que operan en el ámbito territorial del municipio.

### INFORMACIÓN TÉCNICA

La información técnica operativa es aquella referida a los distintos flujos de gestión de los residuos urbanos objeto de la memoria justificativa de servicios, en lo referente a los medios materiales y la planificación de la recogida de éstos.

- ✦ Información técnica contenedores.
- ✦ Información técnica servicio.
- ✦ Información sobre residuos gestionados.
- ✦ Otra información.

Para la elaboración del presente Documento, se tuvieron en cuenta las siguientes fracciones de residuos de origen doméstico:

- ✦ Residuos de envases ligeros.
- ✦ Residuos de envases de cartón y papel.
- ✦ Residuos de envases de vidrio.
- ✦ Biorresiduos.
- ✦ Fracción resto.



- ♣ Residuos de envases de medicamentos.
- ♣ Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- ♣ Residuos voluminosos.
- ♣ Residuos de la construcción y la demolición de obra menor.
- ♣ Residuos textiles.
- ♣ Aceite de uso doméstico.
- ♣ Residuos recogidos en ecoparque.

En las fracciones indicadas se consideraron las siguientes recogidas:

- ♣ Las de contenedor específico en calle.
- ♣ Las recogidas puerta a puerta.
- ♣ Las recogidas en ecoparque.
- ♣ Otras recogidas en el sector servicios.

### **INFORMACIÓN DE TRABAJO DE CAMPO**

La presente memoria, incorpora los datos obtenidos del trabajo de campo realizado por monitores y monitoras ambientales que revisaron la contenerización del municipio, evaluando el estado, accesibilidad y limpieza de los contenedores ubicados en vía pública, para la recogida segregada de las diferentes fracciones.

Además, se incluye un análisis de la percepción social sobre la gestión de residuos domésticos y asimilables en el municipio de Alcoi, haciendo partícipes a la ciudadanía en el consenso de propuestas. Ya que, la participación de la ciudadanía es fundamental para desarrollar una propuesta de mejoras y un Plan Local de Residuos que sea integrador, participativo y sostenible.

## 4. ÀREA DE ESTUDIO

Ubicada entre las faldas de la Serra de Mariola y el Parc Natural de la Font Roja, se encuentra Alcoi, municipio de la provincia de Alicante y capital de la comarca de l'Alcoià.

Bañada por los ríos Riquer, Benissaidó y Molinar, afluentes del río Serpis, dan el sobrenombre a Alcoi de “La Ciudad de los tres ríos” o “La Ciudad de los puentes”, por los numerosos puentes con los que cuenta el municipio.

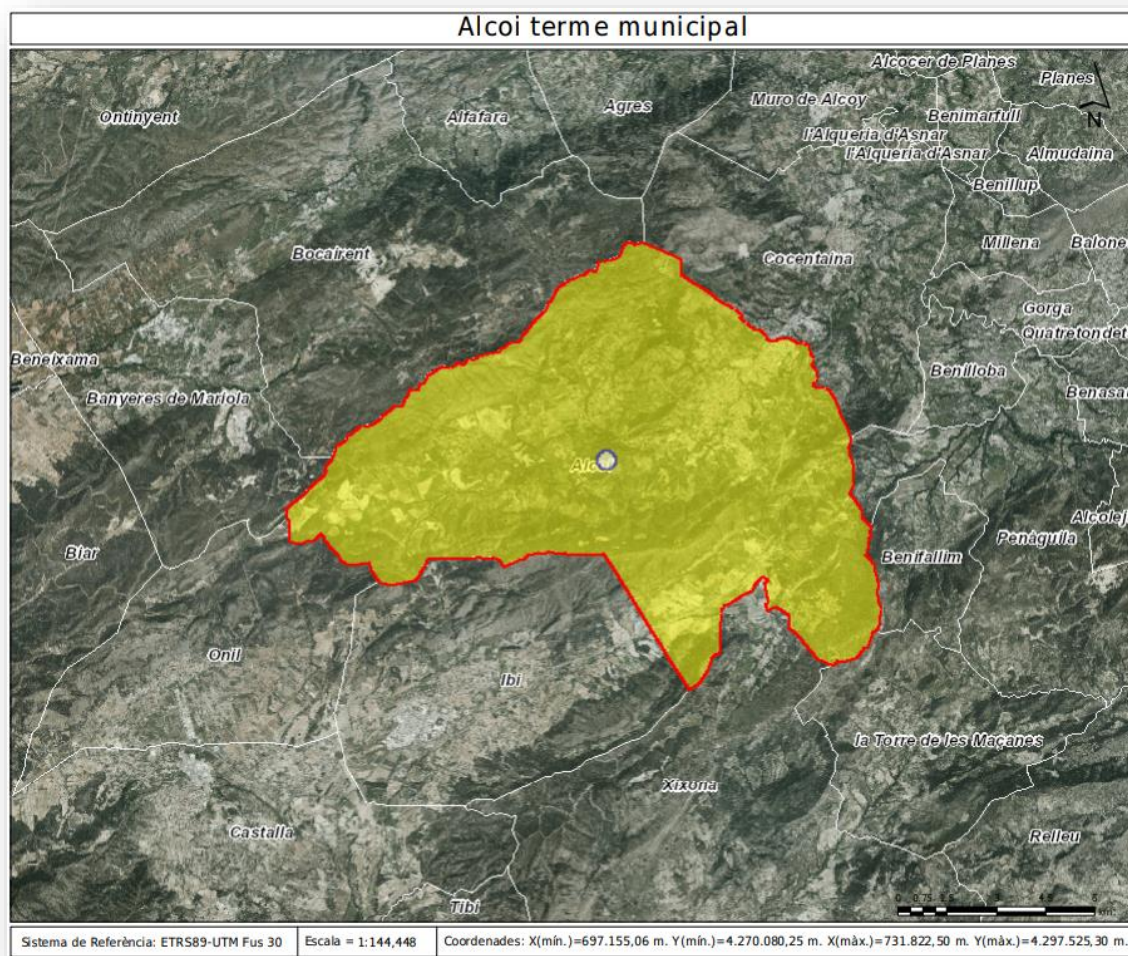


IMAGEN 1. TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCOI.

FUENTE: INSTITUT CARTOGRÀFIC DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

Con una superficie de 129,86 Km<sup>2</sup>. Alcoi limita al Norte con los términos municipales de Bocairent y Cocentaina, al Este con Penàguila y Benifallim, al Oeste con los municipios de Banyeres de Mariola y Onil y al Sur con las localidades de Ibi, Jijona y La Torre de les Maçanes.

## 4.1 INFORMACIÓN POBLACIONAL

La población de Alcoi en la actualidad es de 59.354 habitantes, según los datos del Instituto Nacional de Estadística para el año 2020, situando al municipio con una densidad de población de 455,15 habitantes/Km<sup>2</sup>.

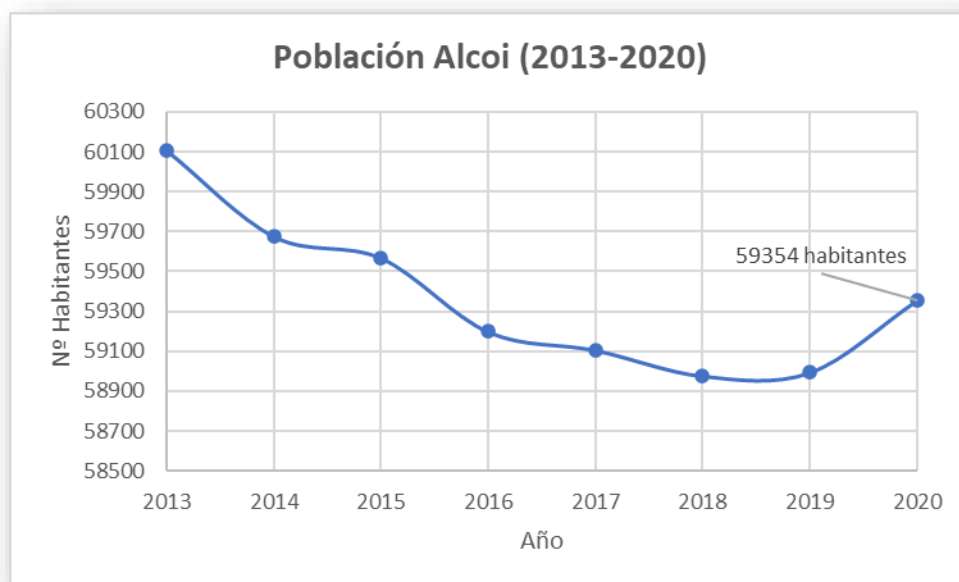


GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO (2013-2020)

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

El número de habitantes del municipio ha experimentado un crecimiento este último año, estabilizándose en torno a los 60.000 habitantes.

Para desarrollar una planificación adecuada en materia de residuos ajustada a la realidad. Tras la última revisión del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (PIRCVA), aprobada por el Decreto 55/2019, del 5 de abril.

Esta planificación se basa en el concepto de “carga de población”. Se trata de un concepto que engloba en un único parámetro la información que las fuentes oficiales proporcionan de manera difusa. De este modo la “carga de población” de un municipio, es el sumatorio de la población empadronada en el municipio, la población no residente y la población derivada del turismo.

La suma de estos factores ofrece una estimación de la carga demográfica de un territorio, ya que, a la población empadronada, se le suman la población estacional debida al turismo o segunda residencia y la población vinculada por estudios o trabajo.

El resultado, “carga de población”, permite acercarse a la carga demográfica “real” del municipio. La carga de población, o población generadora de residuos, nos permite obtener una ratio de generación de residuos ajustado a la realidad.

Con una tasa de vinculación del 118,16% dato extraído del Instituto Nacional de Estadística, para el municipio de Alcoi se estima una carga poblacional de 70.346 personas.

## 4.2 INFORMACIÓN TEJIDO COMERCIAL E INDUSTRIAL

Con el fin de realizar un diagnóstico actual de la gestión de residuos presente en la localidad, es fundamental conocer los centros e instalaciones como posibles focos de generación de residuos, tanto por la tipología de residuos que se generan, como por las concentraciones de personas que pueden darse en ellos.

Para realizar un análisis del tejido comercial e industrial de la localidad, se han identificado espacios considerados como generadores y empresas situadas en la localidad, atendiendo a la siguiente clasificación, se han determinado lugares, espacios y calles como zonas de congregación de personas y generación de residuos:

- ♣ Empresas del municipio
- ♣ Polígonos industriales
- ♣ Mercados municipales
- ♣ Instalaciones deportivas
- ♣ Centros educativos
- ♣ Recursos sanitarios
- ♣ Recursos de bienestar social
- ♣ Centros culturales y museos
- ♣ Oferta turística y hoteles
- ♣ Zonas de restauración, comercial y ocio

### POLÍGONO INDUSTRIAL

Siguiendo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en 2020, se ha identificado 2.202 empresas en el municipio.

Se identifican hasta cinco zonas en el municipio de Alcoi, que comprenden 124,6 Hectáreas del territorio municipal, dedicadas a la actividad industrial



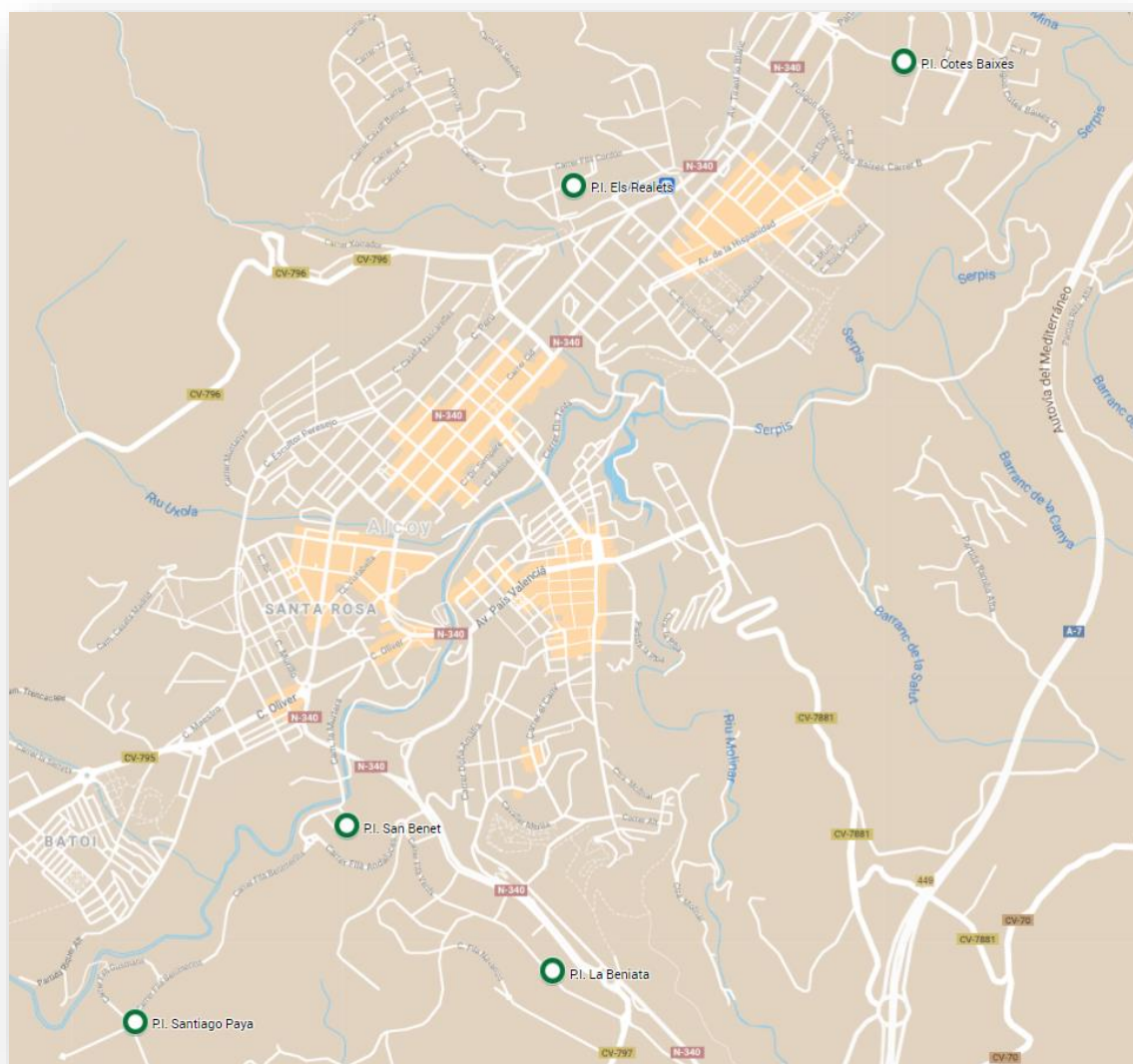


IMAGEN 2. ZONAS INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO DE ALCOI  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

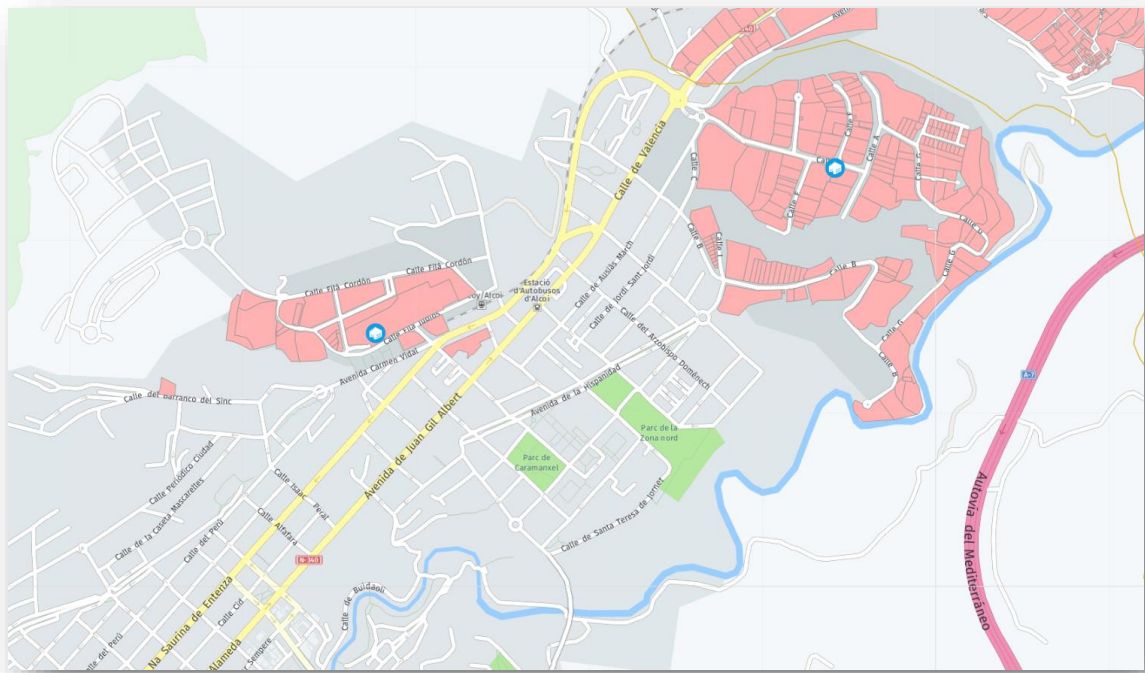


IMAGEN 3. (DE IZQ. A DCHA.) POLÍGONOS INDUSTRIALES ELS REALETES Y COTES BAIJES  
FUENTE: LOKINN SECTOR EMPRESARIAL

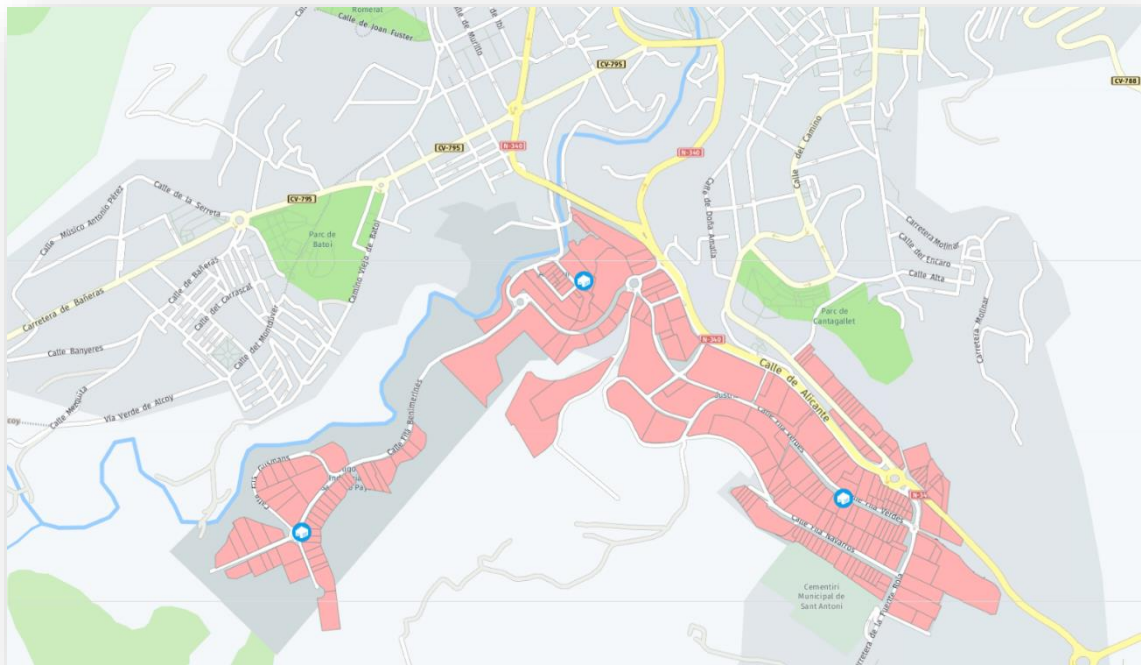


IMAGEN 4. (DE IZQ. A DCHA.) POLÍGONOS INDUSTRIALES SANTIAGO PAYA, SAN BENET Y LA BENIATA  
FUENTE: LOKINN SECTOR EMPRESARIAL

**CENTROS EDUCATIVOS**

- |  |                              |
|--|------------------------------|
| 1. CEE PÚBL. TOMÀS LLÀCER.                       | C. PERIÓDICO CIUDAD, 4       |
| 2. CEIP EL ROMERAL                               | C. MESTRE RIBERA MONTÉS, 10  |
| 3. CEIP HORTA MAJOR                              | C. ISABEL LA CATÓLICA, S/N   |
| 4. CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ                         | C. SANTA TERESA DE JORNET, 2 |
| 5. CEIP SAN VICENTE                              | C. SAN VICENTE, 50           |
| 6. CENTRE DANSA INMA CORTÉS.                     | C. MURILLO, 7                |
| 7. CENTRE PROFESSIONALS DE DANSA                 | C. TOMÀS LLÀCER, 2           |
| 8. CENTRE ESPORTIUS ALTORENDIMIENTO.             | AVDA. JUAN GIL ALBERT, 6     |
| 9. CENTRE PRIV. ED. INF. 1ER CICLE CHIQUITOS     | PAS. SABADELL, 20            |
| 10. C. PRIV. ED. INF. 1ER CICLE GARABATOS NATURA | C. ESCULTOR PERESEJO, 7      |
| 11. CENTRE PRIV. ED. INF. 1ER CICLE SOL, SOLET.  | C. VERGE DELS LLIRIS, 34     |
| 12. CENTRE PRIV. ED. INFANTIL EL SALVADOR        | C. ENTENZA, 78               |
| 13. C. PRIVAT ESCLAVES SCJ ALCOI                 | C. ARZOBISPO DOMENECH, 19    |
| 14. CENTRE PRIVAT JOSÉ ARNAUDA                   | C. PADRE POVEDA, 1           |
| 15. CENTRE PRIVAT LA PRESENTACIÓN                | C. PINTOR CASANOVA, 22       |
| 16. CENTRE PRIVAT LA SALLE                       | CTRA. CHORRADOR, 1           |
| 17. C. PRIV. SALESIANOS JUAN XXIII               | C. SAN JUAN BOSCO, 37        |
| 18. C. PRIV. SAN VICENTE DE PAÚL                 | C. LA MILAGROSA, 1           |
| 19. C. PRIV. SAN VICENTE FERRER                  | PZA. MOSSÉN JOSEP, 1         |
| 20. CENTRE PRIVAT SANT ROC                       | C. ESPRONCEDA, 1             |
| 21. CENTRE PRIVAT SANTA ANA                      | C. ISABEL II, 5              |
| 22. CP FPA OROSIA SILVESTRE                      | PAS. DEL VIADUCTE, 1         |
| 23. CIPFP BATOI                                  | C. SOCIETAT UNIÓ MUSICAL, 8  |
| 24. CONSERVATORI ELEMENTAL DE DANSA              | C. JUAN CANTÓ, 2             |
| 25. CONSERVATORI PROF. DE MÚSICA JUAN CANTÓ      | C. JUAN CANTÓ, 2             |
| 26. EI 1ER CICLE EL PARTIDOR                     | C. SAN NICOLÁS, 183          |
| 27. EI 1ER CICLE MUNICIPAL BATOI                 | C. SERRELLA, 23              |
| 28. EI 1ER CICLE MUNICIPAL JESUSET DEL MIRACLE   | PZA. DE LA CONCÒRDIA, 1      |
| 29. EI 1ER CICLE MUNICIPAL ZONA NORD             | C. GENERAL PRIETO, 16        |
| 30. ESCOLA D'ART I DISSENY D'ALCOI               | C. BARRANC DE NA LLOBA, S/N  |
| 31. ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES                     | AVDA. DE ANDALUCÍA, 4        |
| 32. ESCOLA PRIV. DE MÚSICA AMANDO BLANQUER       | C. LA CORDETA, 10            |
| 33. ESC. PRIV. DE MÚSICA SOCIETAT UNIÓ MUSICAL   | C. PINTOR CABRERO, 119       |
| 34. ESC. PRIV. DE MÚSICA SINFÓNICA ALCOYANA      | PZA. DE ESPAÑA, 14           |
| 35. IES ANDREU SEMPERE                           | C. ISABEL LA CATÓLICA, 46    |
| 36. IES COTES BAIXES                             | POL. COTES BAIXES, S/N       |
| 37. IES PARE VITÒRIA                             | AVDA. DE ELCHE, 15           |
| 38. UNIV. POLITÈCNICA VALÈNCIA. (UPV – ALCOY)    | PL. FERRÁNDIZ I CARBONELL    |

**FARMACIAS**

1. SANCHEZ GARCIA, CONSUELO
2. BENITEZ MADROÑAL, MARIA TERESA
3. ROBLES SAEZ, MARGARITA
4. BORONAT MARTINEZ, MIGUEL
5. AMOROS MAS, JORGE JUAN
6. NOGALES LAZARO, ANA MARIA
7. SEMPERE MATARREDONA, VERONICA
8. TOMAS GARCIA, BELEN
9. PENADES PINILLA, MARIA TERESA
10. PEREZ PART, TERESA ADELA
11. FLUVIA PEIRO, CARLOS DANIEL
12. RAMIREZ RODRIGUEZ, ISABEL
13. GUTIERREZ-GUTIERREZ, FARMACIA
14. LLOPIS BOLUDA, FARMACIA
15. BORONAT CORTES, JORGE
16. LLULL MIR, SANTIAGO
17. AZORIN NAVARRO, MARIA DEL CARMEN
18. CORCOLES FERRANDIZ, MARIA EDELMIRA
19. DUART BOSCH, MARIA
20. CERDA FERRE, MARIA VICENTA
21. DOMENECH LLORET, MIGUEL
22. JULIA GISBERT, ANGELES
23. SEMPERE DOMENECH, MARIA CONSUELO
24. AURA TEROL, EMILIO
25. CLIMENT OLTRA, JOAQUIN
26. GOMIS MIRO, MARIA DOLORES
27. SAN MIGUEL CAFFARENA, JULIAN
28. SAINZ NADALES, ELENA
29. TORMO COMPANY, AMPARO
30. GARCIA CHELET, ROSARIO
31. ENRIQUE DOMINGUEZ, FRANCISCO
32. FERRE GIMENO, MARIA ASCENSION
33. PRATS SEMPERE, ALEXANDRA
34. DE ORTE ABAD, JOSE RAMON
35. SASTRE NOGALES, JOSE RAMON
36. VITORIA CANDELA, MERCEDES
37. FLUVIA PEIRO, CARLOS DANIEL
38. GOMEZ SANSALONI, JOAQUIN
39. GUTIERREZ MIRO, MANUEL
40. LLOPIS BOLUDA, FARMACIA
41. LOPEZ COBELO, FARMACIA
42. SEMPERE MATARREDONA, VERONICA
- C. OLIVER, 15 ESQ. C/. ISABEL II
- C. FRANCESC PERERA, 4
- C. SAN LORENZO, Nº25
- C. PINTOR CASANOVA, Nº8
- C. CARMEN VIDAL, S/N
- C. SAN NICOLÁS, 103
- C. PAÍS VALENCIANO, 8
- C. CID, Nº64
- C. SAN NICOLAS, Nº18
- AVDA. ALAMEDA, 28
- C. SAN NICOLÁS, 5
- C. ALZAMORA, Nº19
- C. SAN ISIDRO, 18
- C. ENTENZA, 45
- C. OLIVER, Nº51
- C. DE IBI, Nº20
- C. JUAN GIL ALBERT, Nº13
- C. ROGER DE LAURIA, Nº5
- C. SABADELL, Nº10
- C. SANTA ROSA, Nº19
- C. ALAMEDA CAMILO SESTO, 55
- C. JUAN GIL ALBERT, 18
- C. EL CAMÍ, 58
- AV. DE LA HISPANIDAD, Nº39
- C. FERNANDO EL CATOLICO, Nº20
- C. ESCULTOR PERESEJO, 36
- C. JUAN DE JUANES, Nº9
- C. ESCULTOR RIDAURA, Nº7
- C. MUSICO CARBONELL, Nº5
- C. VALENCIA, 21, ED. LA MOLA
- C. OLIVER, Nº15 ESQ. C. ISABEL II
- C. FRANCESC PERERA, Nº4
- C. SANTO TOMAS, Nº11
- C. CARMEN VIDAL, S/N
- C. SAN NICOLAS, Nº103
- AVD. PAÍS VALENCIANO, Nº8
- AVD. ALAMEDA, Nº28
- C. SAN NICOLAS, Nº5
- C. SAN ISIDRO, Nº18
- C. ENTENZA, Nº45
- C. LUIS BRAILLE, Nº17
- C. JUAN GIL ALBERT, Nº18



- |                                     |                               |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| 43. CARRATALA-MACARON, FARMACIA     | C. EL CAMI, Nº58              |
| 44. FERNANDEZ GEISSER, JUAN ANTONIO | C. ESCULTOR PERESEJO, Nº36    |
| 45. FRANCES SAMPER, ROSA            | C. VALENCIA, Nº21 ED. LA MOLA |
| 46. VALERO MAS, MAR                 | AV. PAIS VALENCIANO, Nº8      |
| 47. DE ORTE ABAD, JOSE RAMON        | PASEO OVIDI MONTLLOR, Nº24    |
| 48. JORDA SEMPERE, PALOMA           | PASEO OVIDI MONTLLOR, Nº24    |

### **CENTROS SANITARIOS**

#### HOSPITAL PUBLICO

- |                                  |                         |
|----------------------------------|-------------------------|
| 1. HOSPITAL VIRGEN DE LOS LIRIOS | POL. DE CARAMANXEL, S/N |
|----------------------------------|-------------------------|

#### CENTRO ESPECIALIDADES PUBLICO Y UNIDADES DE APOYO REHABILITACION

- |   |                |
|---|----------------|
| 2. CENTRO DE ESPECIALIDADES Y REHABILITACIÓN DE ALCOY | C. ALCOLEJA, 3 |
|---|----------------|

#### CENTRO DE SALUD Y CONSULTORIO DE ATENCIÓN PRIMARIA

- |  |                                  |
|--|----------------------------------|
| 3. CENTRO DE SALUD DE ALCOY            | PLAÇA DE DINS PLAÇA D'ESPANYA, 2 |
| 4. CENTRO DE SALUD DE ALCOY            | LA FABRICA ALCOLEJA, 3           |
| 5. CENTRO DE SALUD DE ALCOY            | LA BASSA C. LUIS VIVES, S/N      |
| 6. CONSULTORIO AUX. ZONA ALTA DE ALCOY | C. MUSICO GONZALO BLANES, 9      |
| 7. CONSULTORIO AUX. DE ALCOI / BATOY   | C. OLIVAR, 34                    |

#### UNIDADES DE APOYO ODONTOLOGIA

- |  |                    |
|--|--------------------|
| 8. UNIDAD DE ODONTOLOGIA DE ALCOY LA BASSA | C. LUIS VIVES, S/N |
|--|--------------------|

#### UNIDAD DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- |  |                    |
|--|--------------------|
| 9. CENTRO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | PLAZA DE ESPAÑA, 2 |
|--|--------------------|

#### UNIDAD DE SALUD MENTAL

- |                                     |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| 10. CENTRO DE SALUD MENTAL DE ALCOY | C/ ALCOLEJA, 3-4 |
|-------------------------------------|------------------|

#### UNIDADES DE ALCOHOLOGIA

- |                                    |                    |
|------------------------------------|--------------------|
| 11. CENTRO DE ALCOHOLOGIA DE ALCOY | PLAÇA D'ESPANYA, 2 |
|------------------------------------|--------------------|

#### UNIDADES DE CONDUCTAS ADICTIVAS

- |  |                |
|--|----------------|
| 12. CENTRO DE CONDUCTAS ADICTIVAS DE ALCOY | C/ ALAMEDA, 41 |
|--|----------------|

#### UNIDADES DE APOYO PREVENCION DEL CANCER

- |  |                  |
|--|------------------|
| 13. CENTRO DE PREVENCION DE CANCER DE MAMA | C/ ALCOLEJA, S/N |
|--|------------------|

## **CENTROS DEPORTIVOS**

### **POLIDEPORTIVOS**

1. POLID. MUNICIPAL FRANCISCO LAPORTA                      CTRA. DE LA FONT ROJA, S/N
2. POLID. MUNICIPAL CARAMANCHEL JUAN AGUDO GARAT    AV. HISPANITAT, 10.

### **CAMPO DE FUTBOL**

3. CAMPO MUNICIPAL EL COLLAO                                      C. OLIVER S/N.

### **COMPLEJO DEPORTIVO**

4. COMPLEJO DEPORTIVO EDUARDO LATORRE                      AV. JUAN GIL ALBERT, 6.

### **PISCINA MUNICIPAL**

5. PISCINA MUNICIPAL JOSÉ TRENZANO ALÓS                      C. BARRANC DEL CINT, 14
6. PISCINA MUNICIPAL DE BATOI                                      C. MONTDÚVER, S/N

### **ÁREAS DEPORTIVAS**

7. ÁREA MUNICIPAL DE BMX    PARTIDA TRENACAPS
8. ÁREA MUNICIPAL DE SKATE    C. BANYERES - PARQUE DE BATOI
9. STREET WORKOUT PARK    SANTA ANA - PARC CERVANTES
10. ÁREA DEPORTIVA Y PETANCA (PARQUE EL ROMERAL)              C. J. RIBERA MONTES

## **ZONAS DE RESTAURACIÓN, COMERCIO Y OCIO NOCTURNO**

1. CENTRO COMERCIAL ALZAMORA                                      C. ELS ALÇAMORA, 44.
2. MERCAT SANT ROC    C. ESPRONCEDA, 2
3. MERCAT ZONA NORD    C. ARQUEBISBE DOMÈNECH, 3
4. MERCAT DE SANT MATEU    C. SAN MATEU, 20

## **CALLES CON ALTO NUMERO DE COMERCIOS Y RESTAURACIÓN**

1. AVDA. DE L'ALAMEDA
2. AVDA. DE LA HISPANITAT
3. SANTA ROSA
4. PLAÇA DE DINS
5. PLAÇA GONZALO CANTO
6. AVDA. PAÍS VALENCIÀ

**OFERTA TURÍSTICA Y HOTELES**

- |   |                            |
|---|----------------------------|
| 1. HOTEL HOSTAL SAVOY                       | C. CASA BLANCA, 9          |
| 2. SERCOTEL CIUTAT D'ALCOI                  | C. COLÓN, 1                |
| 3. HOTEL RECONQUISTA                        | C. PONT DE SANT JORDI, 3   |
| 4. HOSPEDIUM HOTEL RURAL VENTA SANT JORDI   | CTRA. N-340, KM 790        |
| 5. HOTEL CON ENCANTO MASÍA LA MOTA          | CTRA. FONT ROJA, KM 5      |
| 6. RESIDENCIA DE ESTUDIANTES OVIDI MONTLLOR | C. SANT JOAN DE RIBERA, 11 |
| 7. HOTEL RURAL LA SAFRANERA                 | CTRA. DE LES LLACUNES, 15  |
| 8. CASA RURAL PARE SANT                     | PARTIDA LES LLACUNES, 11   |
| 9. CASA RURAL BONS AIRES                    | PARTIDA LES LLACUNES, 6    |
| 10. RESTAURANT FONT ROJA                    | PARTIDA LES LLACUNES S/N   |
| 11. RESTAURANT FONT DELS PATOS              | PARTIDA BARXELL, 23        |

**CENTROS CULTURALES Y MUSEOS**

- |   |                         |
|---|-------------------------|
| 1. MUSEU ARQ. MUNICIPAL CAMIL VISEDO MOLTÓ          | PL. DEL CARBÓ           |
| 2. MUSEU CONSORCI PROV. DE BOMBERS D'ALACANT.       | C. ALCASSARES, 64       |
| 3. MUSEU ALCOIÀ DE LA FESTA (MAF)                   | C. SANT MIQUEL, 60      |
| 4. MUSEO CENTRO DE INTERPRETACIÓN TURÍSTICA EXPLORA | C. ELS TINTS, 6         |
| 5. COLECCIÓN PALEONTOLÓGICA Y DE LAS CIENCIAS       | C. ELS TINTS, 1-6       |
| 6. IVAM CADA ALCOI                                  | C. RIGOBERT ALBORS, 8   |
| 7. MUSEO CASAL DE NADAL – ALCOY                     | PLAÇA LA MARE DE DÉU, 1 |
| 8. MUSEO ISURUS - EDIFICIO EXPLORA                  | CAMÍ ANTIC DE MADRID    |
| 9. LA CAPELLA DE L'ANTIC ASIL                       | C. EL CAMÍ, 42          |
| 10. CENTRE CULTURAL OVIDI MONTLLOR                  | C. VISTABELLA, 8        |
| 11. CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES “LA PLAÇA”          | PLAÇA ESPANYA, 17       |
| 12. CASA DE ANDALUCÍA                               | C. GENERAL PRIETO, 23   |
| 13. AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA ALCOYANA                 | C. MÚSIC SERRANO, 6     |
| 14. CENTRE CULTURAL MARIO SILVESTRE ALCOI           | AVDA. PAÍS VALENCIÀ, 1  |
| 15. CENTRO SOCIAL SAN PANCRACIO                     | C. DR. GUERAU, 41       |
| 16. IVAM CADA ALCOI                                 | C. RIGOBERT ALBORS, 8   |
| 17. ASOCIACIÓN CULTURAL LA LLEONA                   | PARTIDA COTES ALTES, 25 |
| 18. FUNDACIÓN MUTUA LEVANTE                         | PLAÇA ESPANYA, 16       |
| 19. BIBLIOTECA TIRISITI                             | AVDA. PAÍS VALENCIÀ, 1  |
| 20. MOSTRA DE TEATRE D'ALCOI                        | AVDA. PAÍS VALENCIÀ, 1  |
| 21. AGENCIA DE LECTURA MUNICIPAL LA UIXOLA ALCOY    | PL. ENRIC VALOR         |
| 22. CENTRE CERVANTES JOVE (CCJ)                     | C. ELS ALÇAMORA, 1      |

## 5. GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILABLES

En este apartado se muestran de manera resumida los contratos, convenios y demás acuerdos para la recogida selectiva de residuos domésticos y asimilables en el municipio de Alcoi. Además, se detallan los servicios, aportaciones medias para cada fracción estudio y demás datos de relevancia, recopilados por fuentes administrativas y técnicas, durante el desarrollo del Plan Local de Residuos del municipio.

### 5.1 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Información referida a la organización general del personal y organismos que intervienen en la gestión del servicio de recogida de residuos municipales del Ayuntamiento de Alcoi, así como la situación del municipio en el consorcio de residuos.

#### DATOS GENERALES

- ✦ Consorcio de residuos TERRA

Área de Gestión A2. Plan Zonal 7.

Sede oficial del Consorcio TERRA. Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal 7 Área de Gestión A2. Palacio Provincial. Av. Estación, 6. C.P. 03005 (Alicante)

La Comisión de Gobierno la conforman la Presidencia, 4 vicepresidentes, 5 Vocales corresponden a Ayuntamientos, 2 a la Generalitat Valenciana y 2 a la Diputación de Alicante. Son elegidos cada cuatro años. La Junta de Gobierno la completa, además de los miembros de la Comisión, un representante por cada uno de los 37 municipios.

(Comisión de Gobierno 2019 – 2023)

Presidencia: Isabel López Galera (Ayto. Xixona)

Vicepresidente Primero: Jordi Silvestre Jover (Ayto. Alcoi)

Vicepresidente Segundo: Alejandro Sanchís Cerdá (Ayto. Agres)

Vicepresidente Tercero: Rafael Pastor Pastor (Ayto. Mutxamel)

Vicepresidente Cuarto: Alberto Beviá Orts (Ayto. San Vicente del Raspeig)

Gerente del Consorcio TERRA: Pablo Martínez Magdaleno

Representantes del municipio de Alcoi en el Consorcio TERRA.

Titular: Jordi Silvestre Jover

Suplente: Jordi Valentí Martínez Juan

✦ Ayuntamiento de Alcoi.

Dirección: Pl. d'Espanya, 1, 03801 Alcoi, Alicante.

Teléfono: 965 53 71 00

Correo electrónico: [ajualcoi@alcoi.org](mailto:ajualcoi@alcoi.org)

Personal Político.

Jordi Silvestre Jover. 5º teniente alcalde. Concejal de Transición Ecológica, Protección Civil y Educación.

Personal Técnico.

Carles Samper Sànchez. Cap Departament Transició Ecològica.

Teléfonos: 965537127 Ext. 1272

Correo electrónico: [csamper@alcoi.org](mailto:csamper@alcoi.org)

## **ALCOI EN EL CONSORCIO DE RESIDUOS**

El municipio de Alcoi, tras la nueva nomenclatura del PIRCVA 2019, pertenece al Plan Zonal 7, Área de Gestión A2 (Consorcio TERRA). Que comprende las comarcas de l'Alcoià, El Comtat i l'Alacantí.

El Plan Zonal publicado en el DOGV – Núm. 4.926 del 18/01/2005. La Orden de 29 de diciembre de 2004, del conseller de Territorio y Vivienda, por la que se aprueba el Plan Zonal de Residuos de la Zona XIV.

La Diputación de Alicante, la Generalitat Valenciana y junto a los 37 ayuntamientos entre los que se encuentra Alcoi, integran el Consorcio TERRA. (Agost, Agres, Aigües, Alcosser de Planes, Alcoleja, Alcoi, Alfafara, Almudaina, l'Alqueria d'Asnar, Balones, Benasau, Beniarrés, Benifallim, Benilloba, Benillup, Benimarfull, Benimassot, Busot, Cocentaina, Facheca, Famorca, Gaianes, Gorga, Ibi, Lorcha, Millena, Mutxamel, Muro de Alcoy, Penáguila, Planes, Quatretondeta, Sant Joan d'Alacant, San Vicente del Raspeig, Tibi, Tollos, Torremanzanas y Xixona).

## 5.2 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Información referente a los acuerdos, convenios y contratos entre la administración local y las diferentes entidades, empresas y colectivos implicados en la recogida segregada de residuos domésticos y asimilables en el término municipal de Alcoi.

- Concesión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana del municipio de Alcoi, a la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC SA).

El Ayuntamiento de Alcoi y la mercantil FCC SA, formalizaron, en fecha 10 de mayo de 2018 el contrato para la RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA, con una duración de cuatro años, desde la fecha de su formalización, (fecha de finalización 11/05/2022). Pudiendo prorrogarse de manera expresa, antes de su finalización, y sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda superar los seis años.

En la sesión ordinaria realizada por el Pleno el 9 de diciembre de 2019, se adopta el acuerdo de la sucesión del contrato para la recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria por segregación de rama de actividad. Tras presentar la documentación requerida la mercantil interesada FCC Medio Ambiente S.A., acreditando que la mercantil tiene capacidad para contratar con la administración y reúne la solvencia técnica y económica exigida en el contrato, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Patrimonio, Obras y Servicios, el Pleno del Ayuntamiento aprueba por mayoría. Autorizar la sucesión del contrato para la recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, quedando la nueva empresa FCC MEDIO AMBIENTE S.A. subrogada en todos derechos y obligaciones de la empresa cedente.

- Gestión del Ecoparque fijo.

Actualmente, el ecoparque fijo es de gestión municipal de manera directa. Licitada su gestión hasta la construcción del nuevo ecoparque fijo en la localidad y cuyo responsable de su gestión sea el Consorcio TERRA. La licitación para su gestión se encuentra en proceso de firma de contrato con la mercantil ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS S.L. Durante un periodo de entre 1 y 4 años, hasta la puesta en funcionamiento del nuevo ecoparque fijo y responsable de su gestión del Consorcio.

- Recogida de aceite de uso doméstico.

El servicio de recogida de residuos de aceite de uso doméstico se encuentra licitado y contratado con la mercantil RECICLACEITE 2012 S.L.U. sita en carrer del Mig, 16. 46930 Quart de Poblet, Valencia.

- ♣ Recogida de ropa/textil.

El contrato para la recogida de la fracción de textil/ropa, ha sido declarado desierto, por lo que se ha procedido a volver a licitarlo.

### 5.3 INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA

Para el diseño y dimensionamiento del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Alcoi, por parte de la empresa contratista FCC Medio Ambiente S.A., se ha considerado diferenciar el término municipal en varios sectores. Permitiendo realizar un análisis de las diferentes zonas considerando espacios con afluencia de gente, zonas peatonales, el tráfico rodado, o la morfología del lugar entre otros muchos aspectos, que han permitido optimizar el servicio de recogida de residuos en todo el término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en los Pliegos de la Licitación del servicio, se establecen los siguientes servicios en cuanto a la recogida de forma selectiva de los residuos domiciliarios de la población de Alcoi.

La recogida de forma selectiva mediante áreas de aportación de las fracciones Rechazo, Papel y Cartón, Envases y Vidrio del núcleo urbano de Alcoi.

- ♣ La recogida de forma selectiva mediante un modelo “Quita y Pon” de las fracciones Rechazo, Papel y Cartón, Envases y Vidrio de la zona centro de Alcoi.
- ♣ La recogida de los mercados sedentarios de Alcoi.
- ♣ La recogida de los mercados ambulantes de Alcoi.
- ♣ La recogida de muebles, residuos voluminosos y de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), abandonados o concertados.
- ♣ La recogida de otros residuos como animales muertos, restos de animales muertos, neumáticos, colchones chatarra, metales, maderas y residuos especiales abandonados, concertados o transportados al Punto Limpio.
- ♣ La recogida de restos de obra hasta cantidades no superiores a 50 Kg. En la vía pública.
- ♣ La recogida especial de restos de obra y vertidos de restos de construcción vertidos sin autorización en vías y espacios públicos, así como otro tipo de residuos abandonados en el término municipal de Alcoi.

La recogida de forma selectiva de los residuos sólidos asimilables a residuos domésticos de la red de actividades comerciales e industriales situados en polígonos industriales que el Ayuntamiento indique.

- ♣ La recogida Puerta a Puerta de contenedores de uso privado de las fracciones rechazo de capacidad adecuada a cada actividad ordenada por el Ayuntamiento, y su vaciado periódico.



- ♣ La recogida de residuos sanitarios de Tipo II en bolsas diferenciadas para aquellas actividades generadoras.
- ♣ No se incluye el servicio de recogida y transporte hasta planta de tratamiento de rechazos de jardinería y de poda domiciliaria.

La limpieza, mantenimiento, reparación y reposición de la red de contenedores de vía pública, contenedores soterrados de vía pública, y la reposición a petición de la red de contenedores de uso exclusivo de las actividades.

- ♣ Limpieza periódica con elementos mecánicos.
- ♣ Limpieza periódica con medios manuales y equipos de agua a alta presión.
- ♣ Limpieza periódica con elementos manuales y equipos de agua a alta presión de las ubicaciones de contenedores.
- ♣ Limpieza periódica del espacio interior (Residuos entre contenedor y pared) de los contenedores soterrados.
- ♣ El repintado periódico de ubicaciones.
- ♣ El mantenimiento y reparación in situ de la red de contenedores, tanto de la estructura de estos como otros elementos de pintura, tapas, pedales etc.
- ♣ La sustitución y reposición de contenedores en la vía pública, el mantenimiento y la reparación en nave de la red de contenedores.
- ♣ La gestión de un almacén de contenedores de repuesto bien reparados, limpios y en óptimas condiciones de uso para reposiciones periódicas.
- ♣ La gestión de las mermas de contenedores por cualquier motivo y los contenedores declarados fuera de uso, así como de su transporte y eliminación.
- ♣ La adquisición periódica de piezas de contenedores para renovación.

Además, FCC Medio Ambiente S.A. es la encargada de su posterior transporte de todos los residuos recogidos de forma separada hasta las correspondientes plantas de tratamiento o transferencia, indicadas por parte del Ayuntamiento.

## 5.4 DATOS DE RECOGIDA Y FRACCIONES ESTUDIO

La recogida selectiva de residuos en el municipio de Alcoi se lleva a cabo por medio de diferentes sistemas, dependiendo de la fracción de residuo doméstico que se trate.

Mediante contenedor específico, ubicados en calle y accesible para la ciudadanía (Sistema estándar de contenedores).

A través de ecoparque fijo, instalación municipal cerrada y vigilada, destinada a la recepción y almacenamiento temporal y selectivo de aquellos residuos urbanos que no son objeto de recogida en acera, con la finalidad de facilitar y garantizar una adecuada gestión de estos. El ecoparque constituye, por tanto, un sistema de recogida selectiva para el municipio, ecoparque de gestión municipal, licitada su gestión fuera del contrato



de recogida de residuos, hasta la construcción del nuevo ecoparque consorciado, el actual se ubica en la Avinguda d'Elx (Camí Caseta Albors).

Para residuos de gran tamaño, el Ayuntamiento presta un servicio a la ciudadanía mediante cita concertada para la recogida.

Además, para aquellos residuos de carácter especial como pueden ser medicamentos, pequeños residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas o bombillas. La ciudadanía de Alcoi puede depositar los residuos en puntos físicos como tiendas de segunda mano, farmacias o supermercados.

Los datos de recogida de residuos en el municipio están influenciados por múltiples factores, desde los puramente operativos, como puede ser la dotación o distribución de algunos contenedores en la vía pública o el aporte en los ecoparques, hasta los referidos a la información y formación de la ciudadanía y al servicio ofrecido.

A continuación, se detalla según los datos facilitados por el Ayuntamiento de Alcoi, el histórico de las aportaciones para cada una de las fracciones objeto de estudio del presente PLR, a través de contenedor, ecoparque, y mediante servicios especiales de recogida.

**BOLSA TIPO**

Respecto a la bolsa tipo del municipio para el año 2020, el 65,95% de los residuos generados en el municipio, son considerados como fracción resto. El tanto por ciento restantes (34,05%) corresponde a las diferentes fracciones que se recogen de manera adecuada y segregada al resto.

KG PESOS (2020)	TIPO RESIDUOS	%
15.284.030,0	FRACCIÓN RESTO (RSU)	65,95
1.389.700,0	CARTÓN	6,00
947.200,0	VIDRIO	4,09
1.381.760,0	ENVASES	5,96
675.090,0	VOLUMINOSOS	2,91
121.920,0	ORGANICA	0,53
780.070,0	PODA	3,37
191.986,0	ROPA/TEXTIL	0,83
8.851,0	ACEITE	0,04
136.000,0	RAEE	0,59
22.700,0	ECOPARQUE TOXICOS	0,10
1.190.000,0	ECOPARQUE RCDS	5,13
175.900,0	ECOPARQUE PLÁSTICOS	0,76
5.440,0	ECOPARQUE PNEUMATICOS	0,02
205.000,0	LIMPIEZA VIARIA	0,88
659.100,0	ECOPARQUE MADERA	2,84

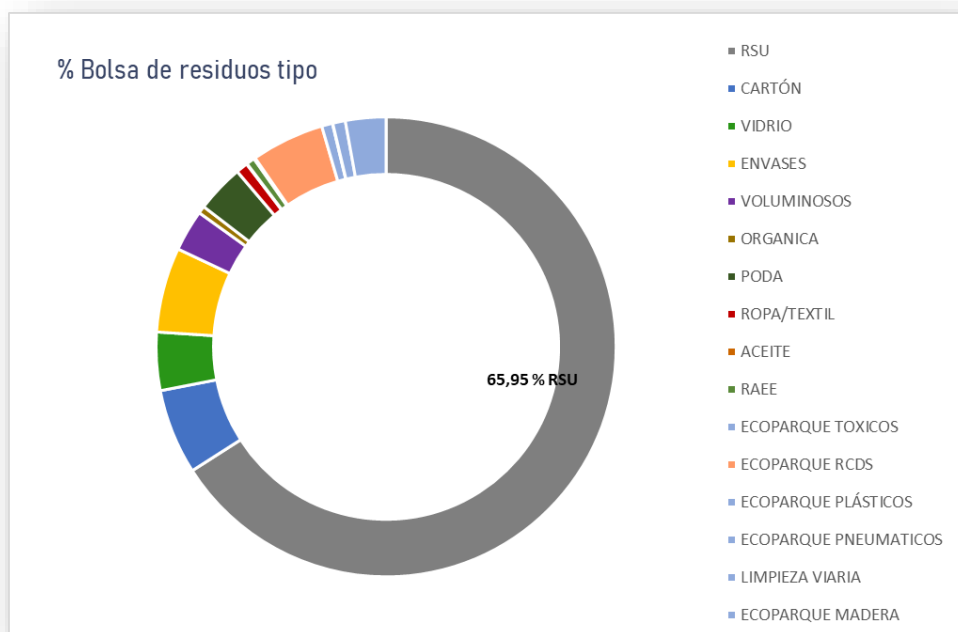


GRÁFICO 2. BOLSA DE RESIDUOS TIPO DEL MUNICIPIO DE ALCOI (2020)  
 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON DATOS % EN PESO DEL AYTO. DE ALCOI.

## **FRACCIÓN RESTO**

### • Detalles del servicio.

La empresa FCC S.A., responsable de recogida de esta fracción, realiza con una frecuencia de 7 veces a la semana (365 días al año). Este servicio se realiza, en turno de noche con horario de 23:00 a 05:25 (00:00 a 06:25 horas en verano).

En cuanto a medios materiales, se emplea camiones tipo recolector de carga lateral de 4 ejes de 28m<sup>3</sup>.

### • Destino final de la fracción.

El servicio de recogida de la fracción resto o rechazo, comprende la recogida y transporte de los residuos municipales de este tipo hasta la planta de tratamiento ubicada en Jijona.

### • Sistema de recogida.

La recogida de la fracción de resto o rechazo del municipio se realiza mediante contenedores de carga lateral, ubicados en vía pública. Tras el trabajo de campo realizado se identifican 276 contenedores de la fracción resto, con un volumen de 3200 litros cada uno de ellos, teniendo un total de 883,2 m<sup>3</sup>.

### • Aportaciones de la fracción.

Para la fracción resto, la aportación media anual ha disminuido durante estos últimos cinco años, situándose en 257,5 Kg de resto/habitante.

El municipio de Alcoi cerró el ejercicio de 2020, con la generación de 15.284,03 toneladas de residuos de fracción resto, disminuyendo la cantidad recogida, con respecto al año anterior.

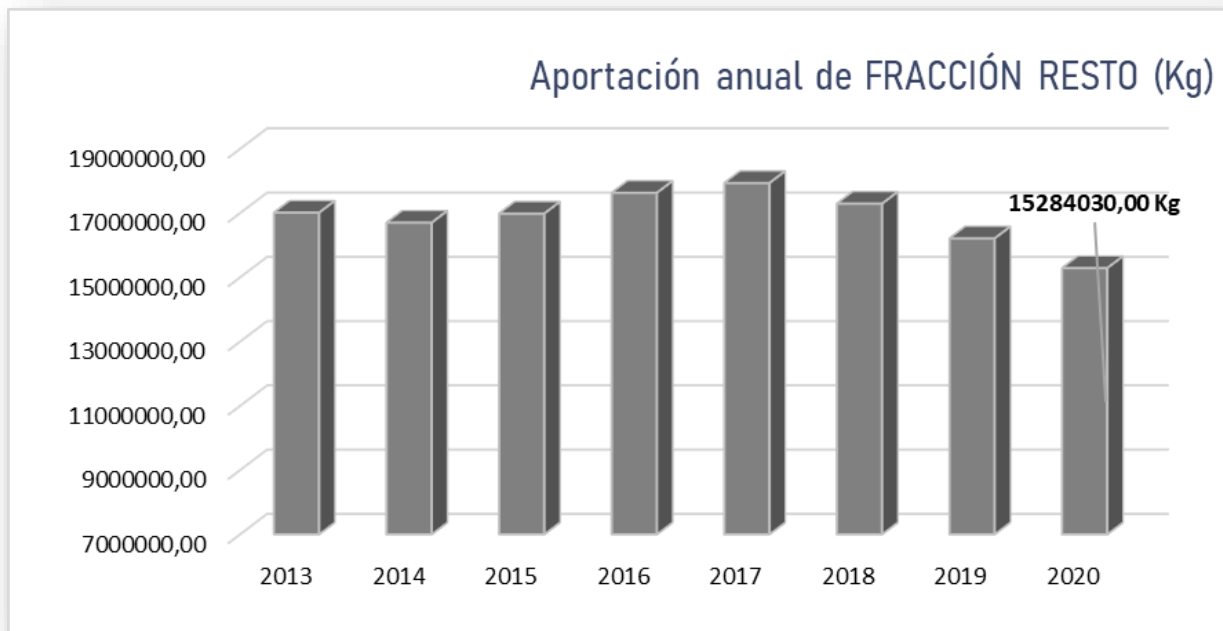


GRÁFICO 3. APORTACIÓN ANUAL DE LA FRACCIÓN RESTO (2013-2020)

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

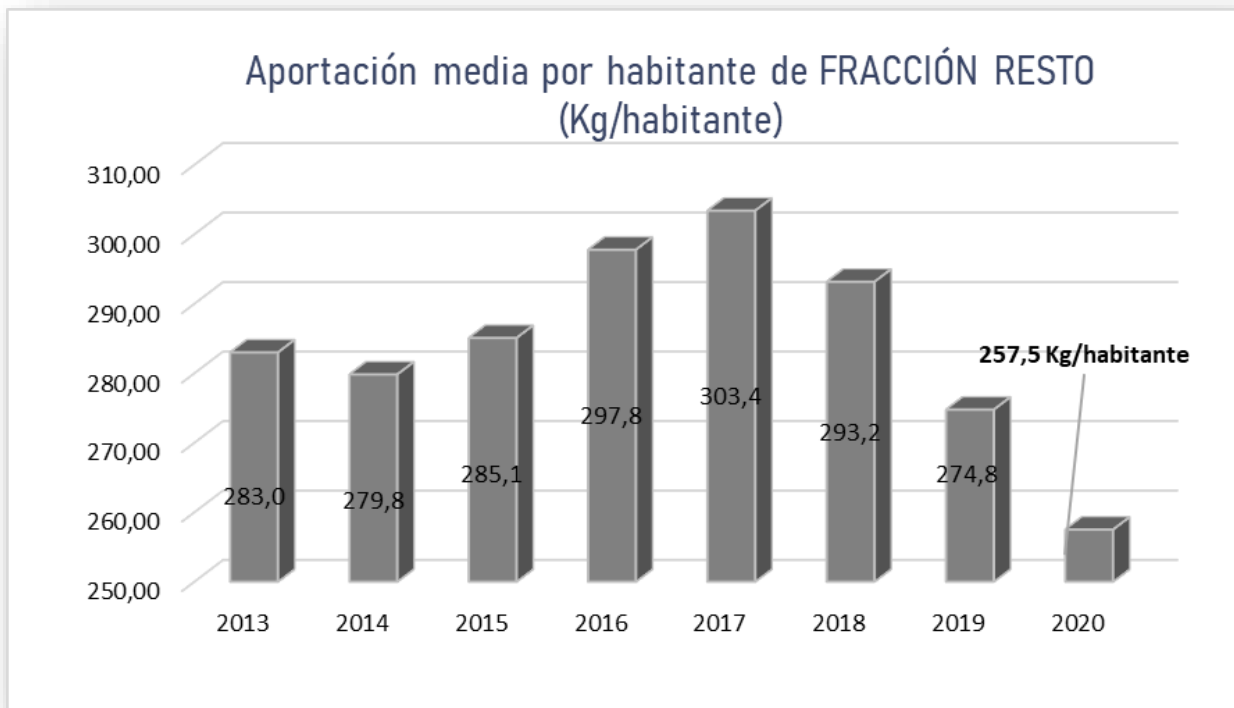


GRÁFICO 4. APORTACIÓN MEDIA ANUAL POR HABITANTE (2013-2020)

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

## PAPEL Y CARTÓN

### • Detalles del servicio.

La empresa FCC S.A. responsable de recogida de esta fracción, realiza su recogida de forma alterna. Efectuando la recogida por las noches con horario de 23:00 a 05:25 (00:00 a 06:25 horas en verano).

En cuanto a medios materiales, FCC emplea camiones tipo recolector de carga lateral de 4 ejes de 28m<sup>3</sup>.

Además, se refuerza la recogida de cartón a grandes generadores comerciales del núcleo urbano de Alcoi, haciendo una recogida manual de cartón depositado en la vía pública plegado y/o atado. Este servicio se realiza con una frecuencia de dos veces a la semana, en turno de tarde.

### • Destino final de la fracción.

El servicio de recogida segregada de papel/cartón, realiza el traslado de la fracción a las instalaciones del gestor de residuos Reciclatges Guerola, en Aiello de Malferit.

### • Sistema de recogida.

La recogida de la fracción de papel y cartón del municipio se realiza mediante contenedores de carga lateral, ubicados en vía pública. Tras el trabajo de campo realizado se identifican 161 contenedores de la fracción resto, con un volumen de 3.200 litros cada uno de ellos, teniendo un total de 551,2 m<sup>3</sup>.

### • Aportaciones de la fracción.

Para los residuos de papel y cartón, la tasa media anual de aportación por habitante se ha ido incrementando durante estos últimos 4 años y descendiendo en el 2020, situándose en 23,4 Kg de papel-cartón/habitante.

El municipio de Alcoi cerró el ejercicio de 2020, con la generación de 1.389,7 toneladas de residuos de papel y cartón, disminuyendo la cantidad recogida, con respecto al año anterior.

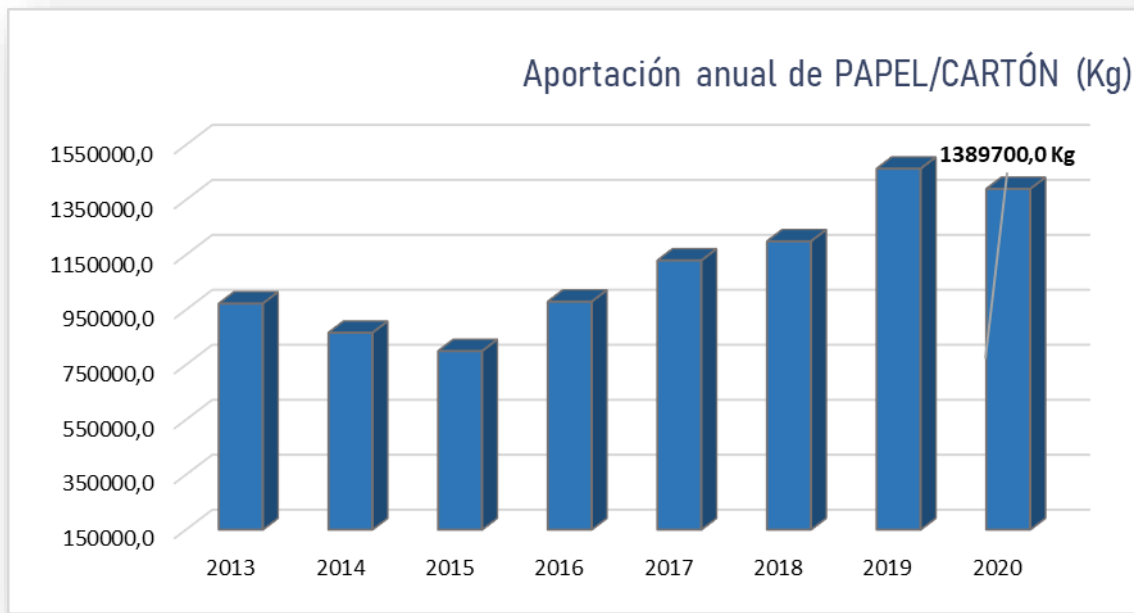


GRÁFICO 5. APORTACIÓN ANUAL DE PAPEL/CARTÓN (2013-2020)  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

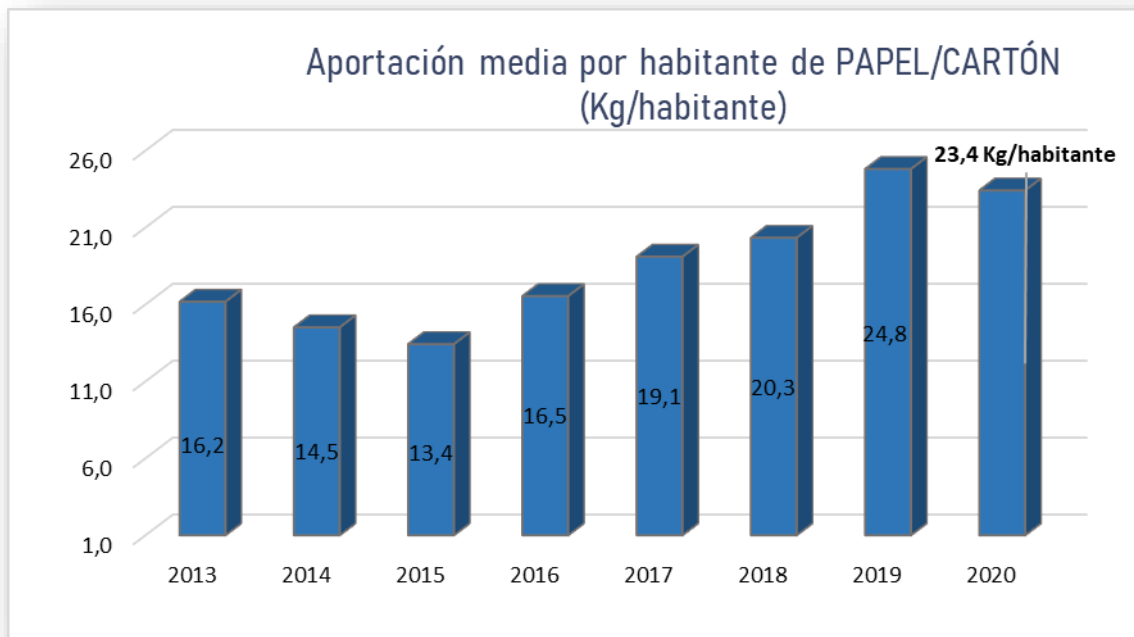


GRÁFICO 6. APORTACIÓN MEDIA ANUAL POR HABITANTE (2013-2020)  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

## **ENVASES LIGEROS**

### • Detalles del servicio.

La empresa FCC S.A. responsable de recogida de esta fracción, realiza su recogida con una frecuencia alterna. En turno de noche con horario de 23:00 a 05:25 (00:00 a 06:25 horas en verano). En cuanto a medios materiales, FCC S.A. emplea camiones tipo recolector de carga lateral de 4 ejes de 28m<sup>3</sup>.

### • Destino final de la fracción.

El servicio de recogida segregada de envases ligeros realiza el traslado de la fracción a la planta de clasificación de envases ligeros de Benidorm.

### • Sistema de recogida.

La recogida de la fracción de envases ligeros del municipio se realiza mediante contenedores de carga lateral, ubicados en vía pública. Tras el trabajo de campo realizado se identifican 163 contenedores de la fracción resto, con un volumen de 3200 litros cada uno de ellos, teniendo un total de 521,6 m<sup>3</sup>.

### • Aportaciones de la fracción.

Para la fracción de envases ligeros, la tasa media anual de aportación por habitante se ha ido incrementando durante estos últimos años hasta situarse en 23,3 Kg de envases ligeros/habitante.

El municipio de Alcoi cerró el ejercicio de 2020, con la generación de 1381,76 toneladas de residuos de envases ligeros, incrementándose un 9,35% la cantidad recogida, con respecto al año anterior.

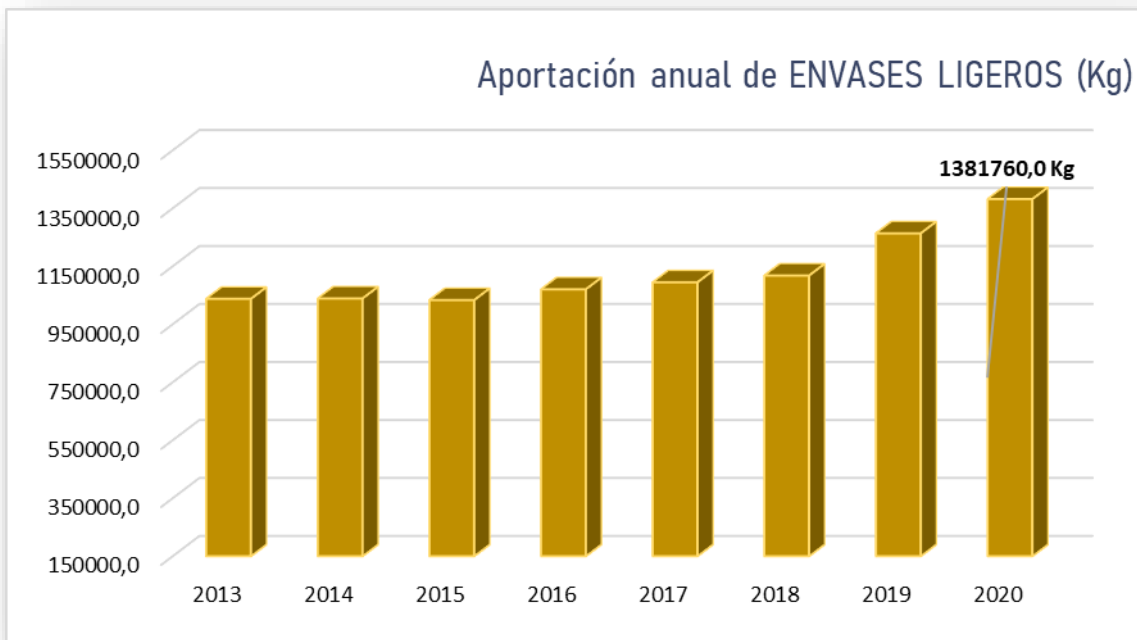


GRÁFICO 7. APORTACIÓN ANUAL DE ENVASES LIGEROS (2013-2020)  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

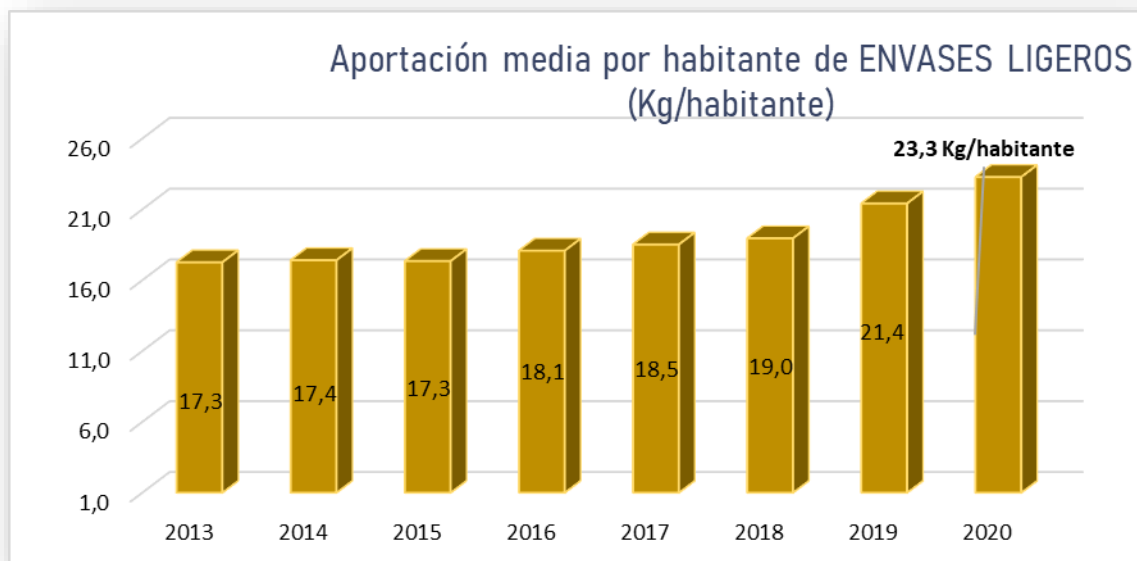


GRÁFICO 8. APORTACIÓN MEDIA ANUAL POR HABITANTE (2013-2020)  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



## ENVASES DE VIDRIO

### • Detalles del servicio.

La empresa FCC S.A. responsable de recogida de esta fracción, realiza su recogida con una frecuencia alterna. Este servicio se realizará con una frecuencia de tratamiento de dos veces a la semana (99 jornadas), en turno de mañana con horario de 09:00 a 15:25. En cuanto a medios materiales, se emplean camiones tipo recolector compactador de carga lateral de 3 ejes y 19 m3.

### • Destino final de la fracción.

El servicio de recogida segregada de residuos de envases de vidrio realiza el traslado de la fracción a la planta de Camacho Recycling, ubicada en Sant Vicent del Raspeig.

### • Sistema de recogida.

La recogida de la fracción de envases de vidrio del municipio se realiza mediante contenedores de carga lateral, ubicados en vía pública. Tras el trabajo de campo realizado se identifican 145 contenedores de vidrio, con un volumen de 2200 litros cada uno de ellos, teniendo un total de 319 m3.

### • Aportaciones de la fracción.

Para la fracción de residuos de envases de vidrio, la tasa media anual de aportación por habitante se ha ido incrementando durante los últimos cuatro años hasta situarse en 16 Kg de envases de vidrio/habitante.

El municipio de Alcoi cerró el ejercicio de 2020, con la generación de 947,2 toneladas de residuos de envases de vidrio, incrementándose un 5,27% la cantidad de residuos de envases de vidrio recogida, con respecto al año anterior.

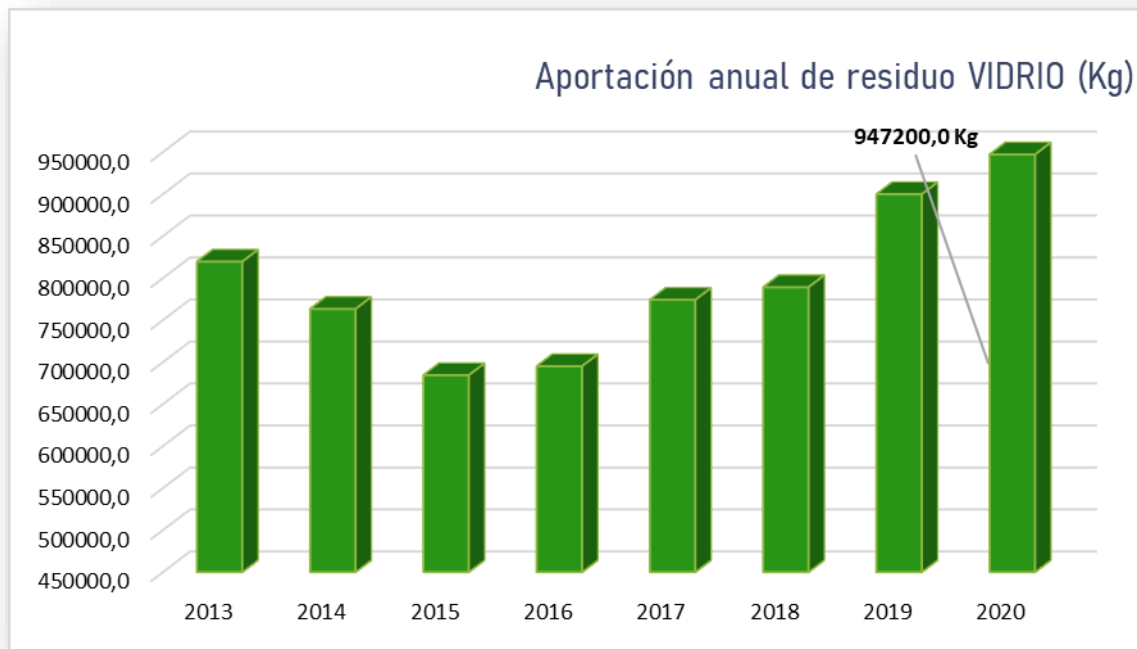


GRÁFICO 9. APORTACIÓN ANUAL DE VIDRIO (2013-2020)  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

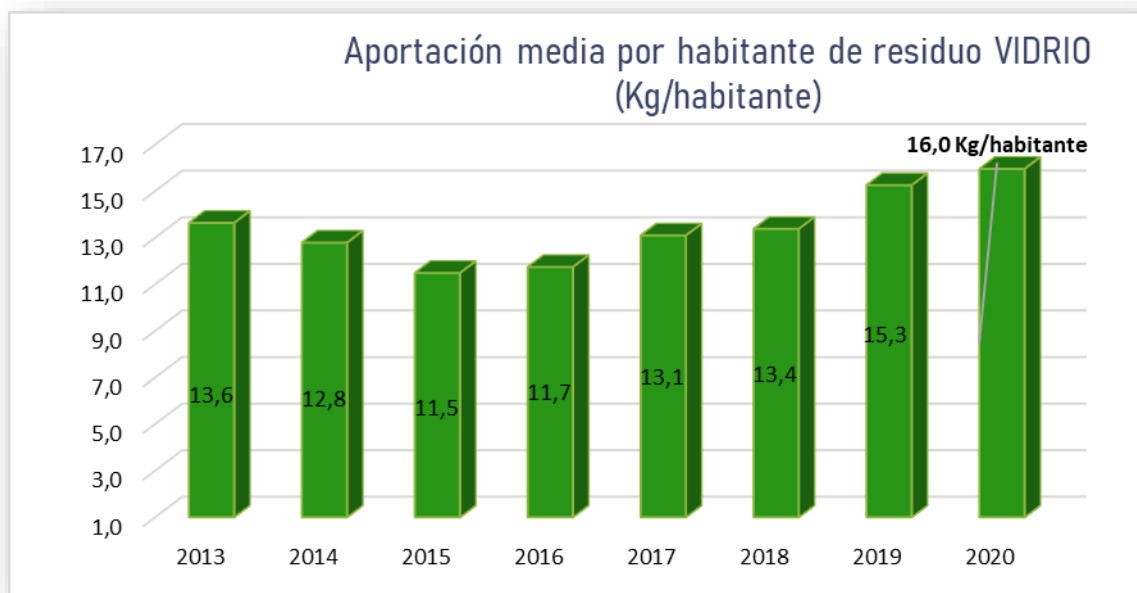


GRÁFICO 10. APORTACIÓN MEDIA ANUAL POR HABITANTE (2013-2020)  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

## ROPA/TEXTIL

### • Detalles del servicio.

Cáritas Diocesana, presta el servicio de recogida y gestión de la fracción de ropa en el municipio de Alcoi, por medio de los contenedores ubicados en vía pública. La ropa es gestionada por la empresa de inserción Arropa que forma parte de la Red Social Koopera y de la entidad Moda Re, cuya finalidad es potenciar el proyecto textil de la Confederación Cáritas Española gestionando el círculo completo de la ropa usada, desde su recogida, clasificación, reutilización, reciclaje y venta, a través de la creación e impulso de tiendas de ropa de segunda mano.

### • Destino final de la fracción.

El destino final de esta fracción es incorporar la ropa y textil en un proceso de economía circular, integración social y fomento de la inserción laboral.

Cáritas cuenta con siete tiendas de moda sostenible en la Comunitat (dos de ellas en Alcoi), en las que se realizan entregas de ropa a las personas con necesidades en el vestir en el entorno normalizado de una tienda de moda, en las que también vende ropa a la que se da una segunda oportunidad y que contribuye a la creación de empleo de inserción.

### • Sistema de recogida.

La recogida de la fracción de ropa y textil del municipio se realiza mediante contenedores ubicados en vía pública. En el municipio de Alcoi, tras la revisión del trabajo de campo se han localizado 33 contenedores destinados a la recogida de ropa y textil usado, con capacidad de 2m<sup>3</sup>.

Su diseño de base cuadrada se adapta al entorno y facilita su ubicación en cualquier zona maximizando el espacio de carga útil del mismo.

### • Aportaciones de la fracción.

Para los residuos de ropa y textil, la tasa media anual de aportación por habitante se sitúa en 3,2 kg. Incrementando la media de aportación con respecto a los años anteriores.

Alcoi cierra el ejercicio de 2020, con la recogida segregada de casi 192 toneladas de ropa y textil mediante contenedor de Cáritas Diocesana, incrementando en diez toneladas, la recogida con respecto al año anterior.

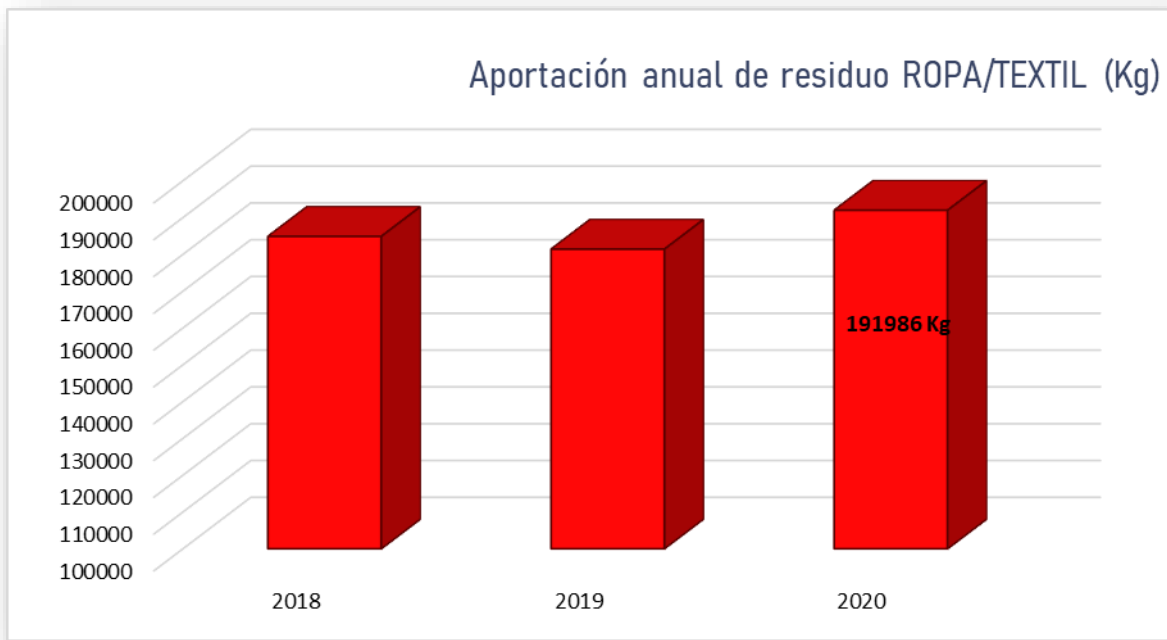


GRÁFICO 11. APORTACIÓN ANUAL DE TEXTIL (2018-2020)  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

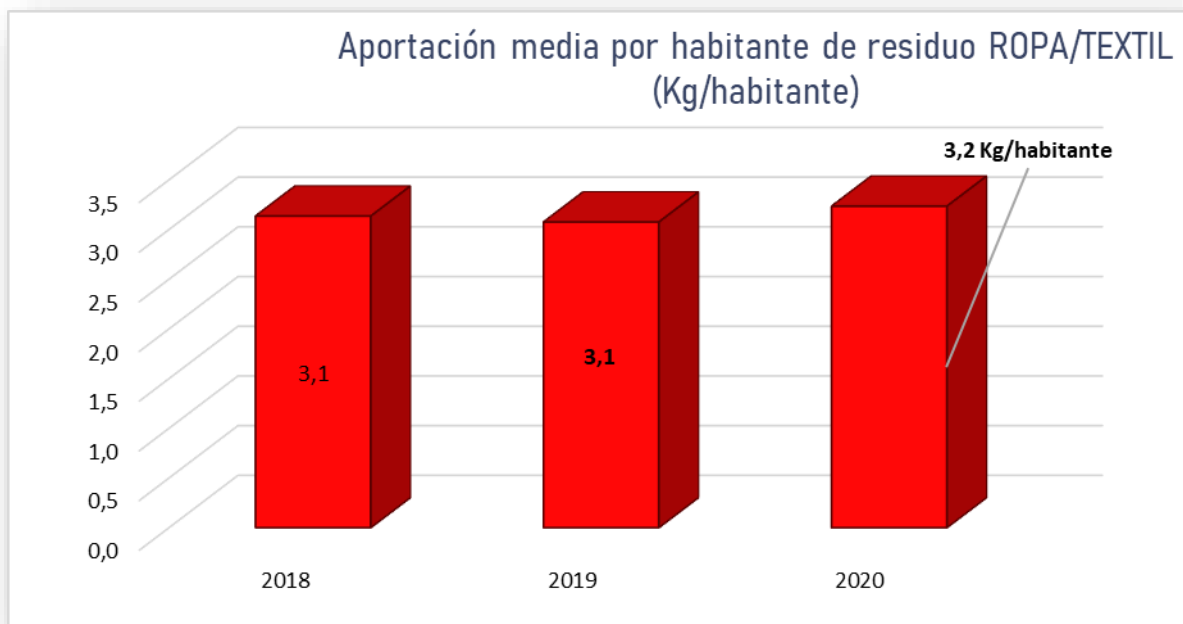


GRÁFICO 12. APORTACIÓN MEDIA ANUAL POR HABITANTE (2018-2020)  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

## **VOLUMINOSOS Y ENSERES**

### • Detalles del servicio.

La empresa FCC Medio Ambiente S.A. responsable de recogida de enseres y voluminosos, realiza su recogida de lunes a viernes, en horario diurno. En cuanto a medios materiales, se emplea un camión de caja abierta con plataforma y grúa.

También presta los servicios de recogida de los residuos voluminosos que se encuentren abandonados en la vía pública alrededor de las áreas de aportación y que por sus dimensiones puedan ser retirados con los medios propios del servicio guardándolos en los vehículos y vaciando a la planta de tratamiento para su gestión. Si los residuos voluminosos son de tamaño superior a las capacidades del servicio, se solicita ayuda al resto de equipos en servicio activo en ese momento para poder garantizar la retirada inmediata.

### • Servicio de recogida.

El servicio de recogida ofrecido a la ciudadanía, se presta previa llamada al teléfono gratuito de FCC Medio Ambiente S.A., 900.101.843 o mandando un correo electrónico a [medi\\_ambient@alcoi.org](mailto:medi_ambient@alcoi.org), dando prioridad a los avisos, frente a los voluminosos depositados en calle sin previo aviso.

### • Destino final de la fracción.

El servicio de recogida de voluminosos y enseres realiza el traslado de la fracción a la Planta de tratamiento de residuos de Jijona.

### • Aportaciones de la fracción.

Por medio de la recogida segregada de los residuos voluminosos y enseres, para el año 2020, se recogieron 675.090 kilogramos de residuos voluminosos. Situando la tasa media de aportación por habitante en 11,4 kilogramos por habitante.

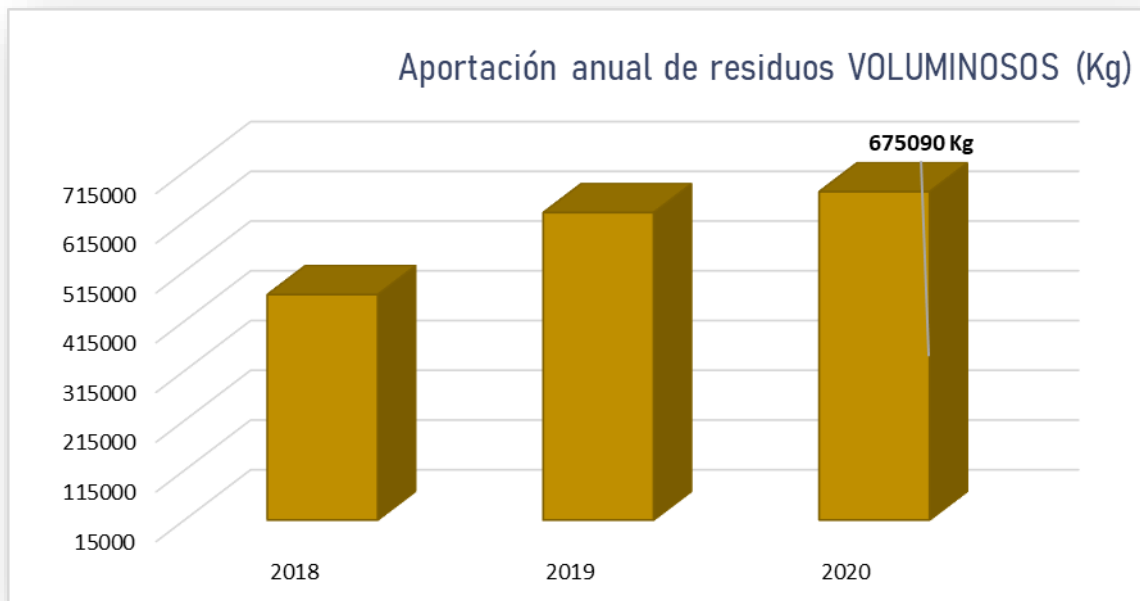


GRÁFICO 13. APORTACIÓN ANUAL DE VOLUMINOSOS (2018-2020)  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

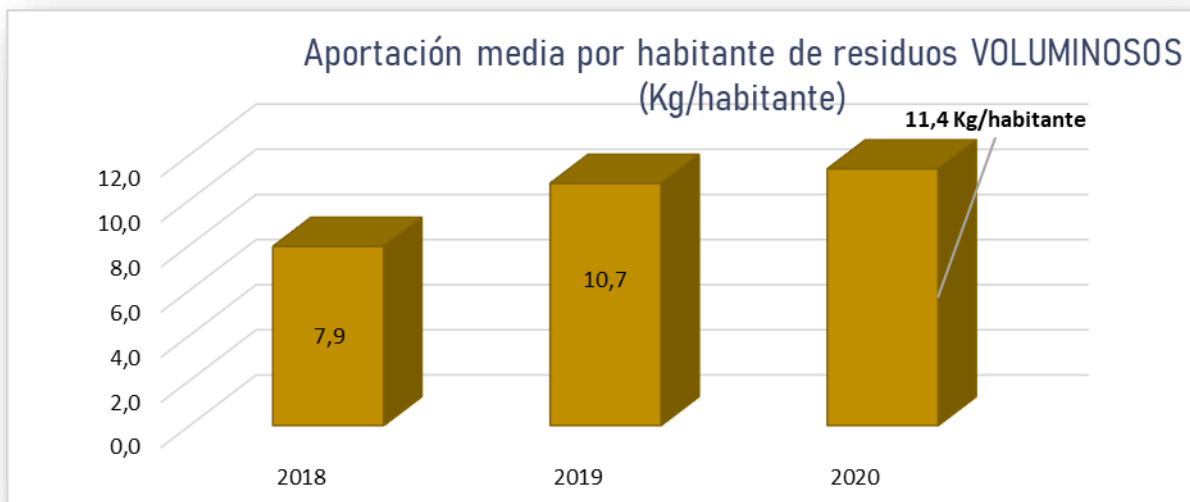


GRÁFICO 14. APORTACIÓN MEDIA ANUAL POR HABITANTE (2018-2020)  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

## ACEITE DOMÉSTICO

### ✦ Detalles del servicio.

A mediados de 2019, el número de contenedores destinados a esta fracción, incrementaron en número, pasando de 12 a 32 contenedores existentes en la actualidad, pasando a ser propiedad del Ayuntamiento.

Se identifican estos contenedores por su llamativo color naranja, donde además podemos encontrar la leyenda con la información necesaria para una adecuada gestión.

El Ayuntamiento de Alcoi, ante el alto grado de contaminación que supone una mala gestión de este residuo doméstico, pone a disposición de la ciudadanía mediante su Línea Verde Smart City, una amplia información sobre la correcta gestión en los hogares del municipio, de este tipo de residuo.

Toda la información sobre el residuo se puede consultar en la web informativa que el Ayuntamiento pone a disponibilidad de la población en:

<http://www.lineaverdealcoi.org/>

### ✦ Sistema de recogida.

La recogida de la fracción de residuos de aceite doméstico del municipio se realiza mediante contenedores ubicados en vía pública. En el municipio de Alcoi, se localizan 32 puntos de recogida o contenedores, destinados a la recogida de aceite usado distribuidos a lo largo del término municipal.

1. Batoi. Banyeres, 12
2. Batoi. Carrascar, 11
3. Santa Rosa. Mestre Ribera Montes, 45
4. Santa Rosa. Llibertat, 32
5. Santa Rosa. Lluís Braile, 6-8
6. Santa Rosa. Ibi, 14
7. Santa Rosa. Ibi, 14
8. Santa Rosa. Tibi, 12
9. Santa Rosa. Isabel II, 16
10. Eixample. Perú, 5
11. Eixample. Entença. 10-12
12. Eixample. Isabel la Católica, 45
13. Eixample. Perú, 80
14. Eixample. Anselmo Aracil, 17
15. Eixample. Alameda, 88
16. Zona Nord. Mestre Laporta
17. Zona Nord. Avinguda Andalucía, 12
18. Zona Nord. Avinguda Hispanitat, 14

19. Zona Nord. Sant Joan Bosco, 26
20. Zona Nord. Terrassa
21. Zona Nord. Ausiàs March, 62-64
22. Centre. Camí, 63
23. Centre. Músic Carbonell, 33
24. Centre. Sant Mateu, Mercat
25. Centre. Avinguda País Valencià, 52
26. Centre. Plaça Espanya, soterrat
27. Viaducte. Passeig Ovidi Montllor
28. Viaducte. Sant Joan de Ribera
29. Sargento. Club Social
30. Baradello. Club Social
31. Montsesol. Club Social
32. Estepar. Club Social

Su diseño de base cuadrada se adapta al entorno y facilita su ubicación en cualquier zona maximizando el espacio de carga útil del mismo.

En la actualidad, la empresa responsable de la recogida de aceite de uso doméstico ha ampliado la cantidad de contenedores para la recogida segregada de esta fracción hasta las 40 unidades en el término municipal.

- ✦ Aportaciones de la fracción.

Respecto al residuo de aceite usado de origen doméstico, la tasa media anual de aportación por habitante se sitúa en 0,149 kg/habitante.

El municipio de Alcoi cerró el ejercicio de 2020, con la generación de 8.851 kilogramos de residuos de aceite doméstico, tal y como se refleja en las gráficas siguientes.



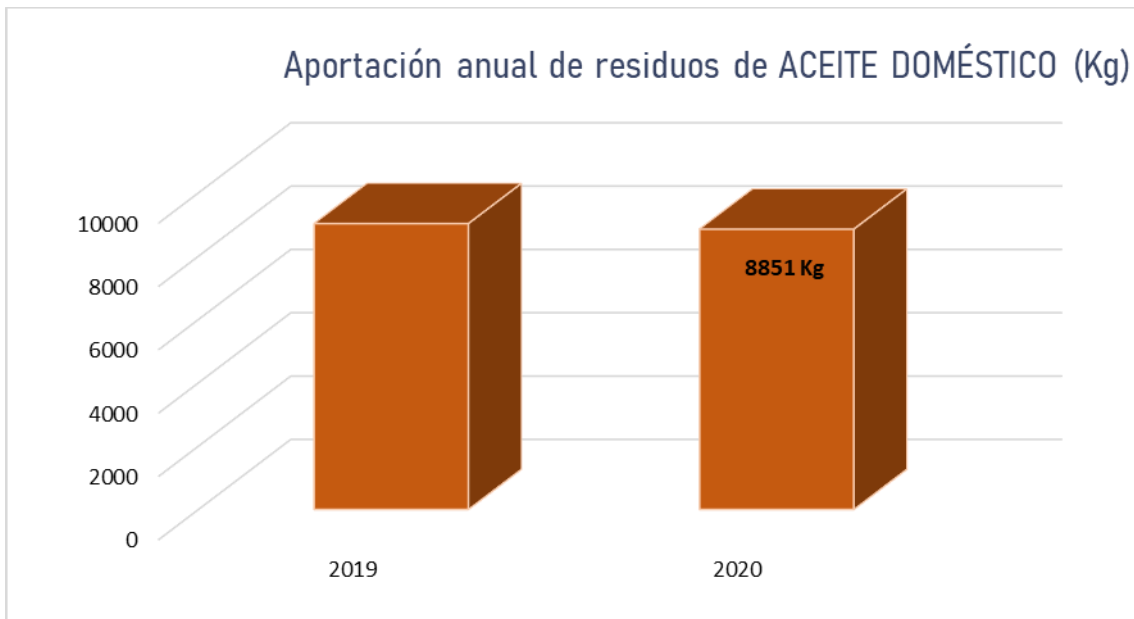


GRÁFICO 15. APORTACIÓN ANUAL DE ACEITE DOMÉSTICO (2019-2020)  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

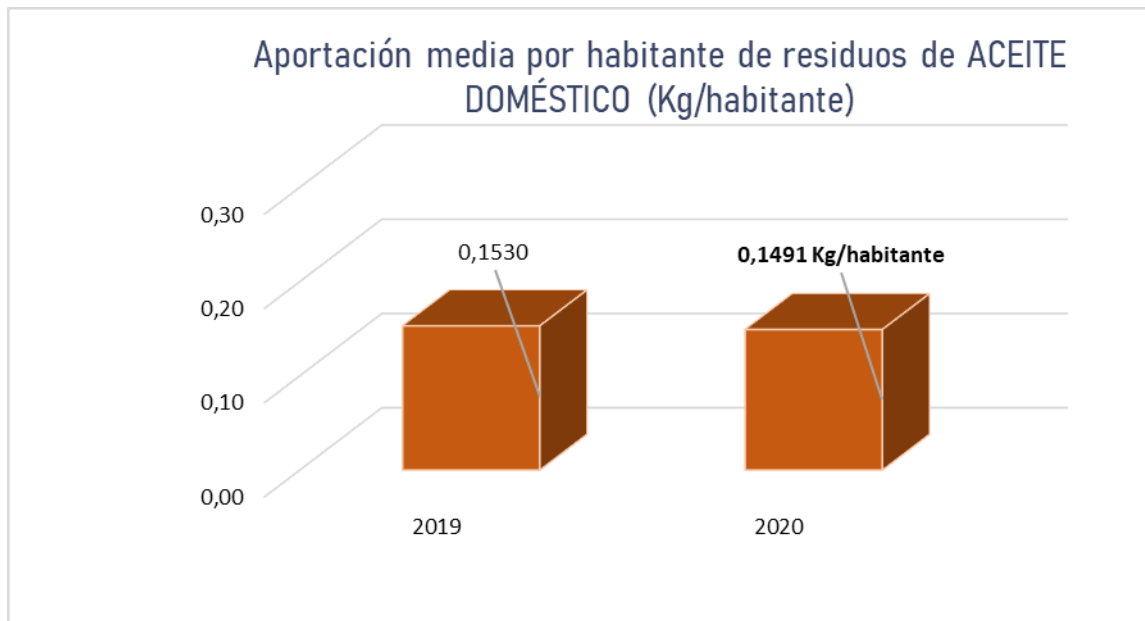


GRÁFICO 16. APORTACIÓN MEDIA ANUAL POR HABITANTE (2019-2020)  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

## RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

### • Detalles del servicio.

Para la recogida selectiva de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el municipio de Alcoi, debemos clasificar los RAEEs por su tamaño, diferenciando entre grandes RAEEs y pequeños RAEEs, ya que la recogida se puede producir de diferente manera.

La empresa FCC Medio Ambiente S.A. mediante contrato de gestión de RSU vigente, es la responsable de la recogida de esta fracción para grandes RAEEs, de igual procedimiento que para la fracción de voluminosos, mediante cita previa en vía pública.

Dentro del grupo de pequeños RAEEs, se contemplan los residuos de teléfonos móviles, GPS, calculadoras de bolsillo, ordenadores personales, impresoras. Este tipo de residuos se puede depositar en el ecoparque fijo municipal o bien en ecoparque móvil consorciado que presta servicio en diferentes zonas de la localidad, además, para este tipo de RAEEs de pequeño tamaño, se pueden depositar en tiendas de segunda mano o tiendas de compra/venta de productos de aparatos eléctricos y electrónicos (AEEs) para su adecuada gestión.

### • Sistema de recogida.

Los RAEEs, se recogen mediante el servicio de recogida que presta la empresa FCC Medio Ambiente S.A. en el municipio. Además, se pueden depositar en el ecoparque municipal.

El servicio de recogida ofrecido a la ciudadanía, se presta previa llamada al teléfono gratuito de FCC Medio Ambiente S.A., 900.101.843 para grandes RAEEs o mandando un correo electrónico a [medi\\_ambient@alcoi.org](mailto:medi_ambient@alcoi.org), dando prioridad a los avisos, frente a los RAEEs depositados en calle sin previo aviso.

### • Aportaciones de la fracción.

Alcoi generó 136.000 kilogramos de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, para el ejercicio de 2020, recogidos mediante las diferentes vías de gestión municipal (ecoparque y servicio de recogida de RSU). Lo que supone una aportación media de 2,3 kilogramos por habitante durante el pasado año.

## RESIDUOS DE PAÑALES Y PRODUCTOS DE HIGIENE ÍNTIMA

Desde el Ayuntamiento de Alcoi, en vistas al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 55/2019, del de 5 de abril, del Consell, por el que se aprueba la revisión del Plan integral de residuos de la Comunitat Valenciana. Donde en su artículo 24, se establece un plazo para la implantación de la recogida selectiva de pañales y productos de higiene íntima. El consistorio local ha comenzado con una consulta previa sobre las cantidades estimadas de esta tipología de residuos en los considerados grandes generadores de este tipo de residuos, como geriátricos y hospitales de la localidad.

- Residencia Mariola la Asunción.
- Residencia Emilio Sala.
- Residencia Domus.
- Residencia Monjas en C Santa Teresa de Jornet.
- Centro respiro Alzheimer Calle Encaro.
- Centro respiro Alzheimer Preventorio.
- Hospital San Jorge.
- Hospital Virgen de los Lirios.

*Artículo 24. Responsabilidad ampliada del productor en materia de residuos y otros mecanismos de gestión que garanticen la reducción de residuos en vertedero.*

*1. Medidas de protección adicional del territorio para la gestión adecuada de los residuos. Generalidades*

*De acuerdo a las previsiones de las Directivas del paquete de economía circular de la UE (Directivas 849/2018, 850/2018, 851/2018, 852/2018, DOUE de 14/06/2018), así como a la nueva Directiva de plásticos de un solo uso aprobada y pendiente de publicación, así como a las competencias de la Generalitat en materia de protección del medio ambiente y ordenación del territorio, se tiene lo siguiente:*

*Antes del 1 de enero de 2021, las entidades locales de la Comunitat Valenciana, conforme a su ámbito competencial, analizarán e implantarán una recogida separativa obligatoria de los residuos de pañales y productos de higiene íntima de entre los domésticos y asimilables, al objeto que por el Consorcio o entidad de gestión competente, éstos sean destinados a la mejor gestión de residuos posible. Dicha recogida selectiva podrá sustituirse a través de la recogida separada de la fracción resto cuando se garantice un adecuado tratamiento del mismo en las instalaciones de valorización de residuos, cumpliendo los objetivos de depósito en vertedero. Dicha recogida separativa podrá realizarse a nivel de ayuntamientos, mancomunidades, en coordinación con las diputaciones provinciales o a través de los Consorcios de residuos, según acuerden las entidades locales responsables en la Comunitat Valenciana, en cada caso. Todo ello, sin menoscabo de la obligación de cumplimiento de plazos más estrictos impuestos a nivel nacional, caso que proceda.*

*Los residuos de pañales y productos de higiene íntima que se recojan selectivamente en origen deberán tratarse por los consorcios de residuos y entes locales competentes de la valorización y eliminación de residuos domésticos y asimilables, transferencias y gestión de ecoparques, en instalaciones adecuadas a esta tipología de residuos, bien mediante líneas nuevas de procesamiento en sus instalaciones actuales o bien mediante nuevas instalaciones. A este respecto, los consorcios de residuos y entes locales competentes de la valorización y eliminación de residuos domésticos y asimilables, transferencias y gestión de ecoparques, que lo consideren, con la autorización de la Conselleria competente en materia de medio ambiente, podrán conveniar la gestión conjunta de esta fracción a través de instalaciones específicas nuevas de alguno de ellos. En todo caso, de acuerdo con la normativa de contratos aplicable.*

## **ECOPARQUE**

A través del Ecoparque fijo del municipio se gestionaron un total de 2.748,44 toneladas de residuos, de la diferente tipología.

- Escombros
- Madera
- Restos de jardinería
- Muebles
- Papel
- Plástico duro
- Corcho
- Film
- PVC
- Textil
- Colchones
- Neumáticos
- Vidrio
- Envases de plástico
- Envases metálicos
- Pinturas
- Botellas de butano
- Fangos disolventes
- Aerosoles
- Tinta y toners
- Extintores

El ecoparque fijo se encuentra ubicado en la Avinguda d'Elx (Camí Caseta Albors). En la actualidad de gestión municipal, en vías de contratación con la mercantil Acteco.

La instalación municipal presta el servicio a la ciudadanía de manera gratuita en el siguiente horario:

- Lunes: Cerrado
- De martes a viernes: de 9:00 a 17:00 horas
- Sábados y domingos: de 9:00 a 14:00 horas

Los lunes del año, mientras la instalación permanece cerrada para la población, un grupo de educadores ambientales destinan la jornada para realizar visitas con escolares de la localidad, familiarizándose con una adecuada gestión de residuos.

Destacar que, actualmente el Ayuntamiento de Alcoi está en proceso de ceder una parcela de terreno al Consorcio TERRA (A2), en la zona alta del polígono de El Clérigo, para construir un nuevo ecoparque que permita optimizar la gestión de residuos en el municipio y en el área de influencia del Consorcio.

### **FRACCIÓN ORGÁNICA**

#### • Detalles del servicio.

La empresa FCC Medio Ambiente S.A. como responsable de recogida de esta fracción, propone un sistema innovador para la recogida en grandes generadores con una frecuencia de recogida de cuatro veces por semana, en horario de tarde. Para aquellos establecimientos considerados como grandes generadores de residuo orgánico, se presta un sistema de recogida especial, mediante contenedores de 240 litros específicos.

Por otra parte, el municipio cuenta con una red de 50 contenedores destinados a la recogida de esta fracción, localizados en la zona norte del núcleo urbano. De uso mediante control de acceso con llave ACA, la cual se puede solicitar en el Ayuntamiento.

#### • Destino final de la fracción.

El servicio de recogida segregada de la fracción orgánica realiza el traslado del residuo a la planta de tratamiento de residuos orgánicos de Villena.

#### • Sistema de recogida.

La recogida de la fracción de biorresiduos se realiza mediante contenedor de carga lateral ubicado en vía pública, con capacidad para 2.200 litros.

#### • Aportaciones de la fracción.

Alcoi recogió durante el año 2020, un total de 121.920 kilogramos de residuo orgánico, mediante los contenedores marrones ubicados en el término municipal.

## 6. DIAGNÓSTICO GENERAL

Una vez determinados los objetivos a cumplir del presente PLR y recopilados los servicios y datos de recogida en relación con la gestión de residuos de competencia municipal, se efectúa un diagnóstico de la situación actual para el municipio de Alcoi, atendiendo a la siguiente división en grandes bloques:

- Evaluación de la contenerización en la vía pública según su dotación y observaciones específicas, tras la revisión del estado de contenerización en campo.
- Estudio de las aportaciones de las diferentes fracciones y aportaciones en ecoparque, con respecto a las medias de aportación autonómica para determinadas fracciones.
- Análisis de la percepción social sobre la recogida de residuos y limpieza viaria, a partir de los datos recopilados mediante la fase de participación ciudadana del presente Plan.

### 6.1 VALORACIÓN DE LA CONTENERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

En el siguiente apartado se realiza un diagnóstico del parque de contenedores situados en calle y de uso público, analizando la dotación y recogida de los diferentes tipos de contenedores.

La dotación de contenedores en vía urbana para la recogida selectiva de residuos está condicionada a diversos factores, que destacan la complejidad de su eficiencia.

Se han analizado las fracciones con contenedor en calle, valorando la dotación actual de contenedores, con las consideraciones contempladas en convenios marco, medias autonómicas y caracterizaciones de residuos, utilizados como referencia.

- Dimensionamiento de islas de contenedores.
- Envases ligeros: litros por habitante.
- Envases de papel y cartón: litros por habitante.
- Envases de vidrio: habitantes por contenedor.
- Ropa y textiles: habitantes por contenedor.

El sistema de recogida seleccionado en el municipio de Alcoi es mediante carga lateral, motivado por ser un sistema que permite optimizar los itinerarios y mejorar el rendimiento de los equipos empleados, ya que este sistema permite una mayor capacidad de carga en los camiones y un menor tiempo de recogida.

En la medida de lo posible, al disponer de un sistema de recogida mediante contenedor en el municipio, se deben dimensionar todas las islas de contenedores, al menos, con biorresiduos, fracción resto y envases ligeros, en el horizonte temporal del presente plan. Igualmente, tal y como marca el Decreto 55/2019, de 5 de abril, del Consell, por el que se aprueba la revisión del Plan integral de residuos de la Comunitat Valenciana. Todas las islas con contenedor de envases ligeros, deberán contar obligatoriamente de contenedor adicional de recogida selectiva de biorresiduos.

La agrupación de contenedores de diferentes fracciones facilita la recogida selectiva a la ciudadanía, que acude a un mismo punto a depositar los residuos de manera segregada.

En situaciones de no haber disponibilidad de espacio público para situar juntos los contenedores de la isla, se entenderá que los contenedores situados como máximo a 50 metros entre ellos, forman parte de la misma isla, y en caso de que no fuera posible cumplir esta distancia, los contenedores de la isla se situarán al menos en la misma manzana.

## **CONTENERIZACIÓN PAPEL Y CARTÓN**

Para el dimensionamiento de los contenedores azules de papel y cartón, se utiliza como referencia el convenio marco entre Ecoembes y la Generalitat Valenciana, donde realiza un cálculo aproximado de la capacidad necesaria de contenerización en un municipio.

Conforme a los datos facilitados por el Ayuntamiento, el municipio tiene proyectada la instalación de contenedores de papel/cartón hasta alcanzar una cifra de 167 contenedores de 3.200 litros y 15 contenedores soterrados de 4.000 litros.

Considerando los contenedores previstos por el Ayuntamiento y su capacidad, el municipio cuenta con una capacidad de 594.400 litros dedicados a la recogida de la fracción de papel y cartón.

Empleando como referencia el cálculo de Ecoembes para el cálculo de necesidades de contenerización en municipios, donde aplica tres categorías atendiendo al número de habitantes.

- Urbanos - Población igual o superior a 50.000 habitantes.
- Semiurbanos - Población entre 5.000 y 50.000 habitantes.

- Rurales - Población igual o inferior a 5.000 habitantes.

Siguiendo el modelo de cálculo planteado por Ecoembes, el municipio de Alcoi se considera municipio urbano.

El Convenio Marco propone en el punto 2 del anexo II, para localidades semiurbanas, la siguiente tabla de dotación de referencia en relación con el tipo de contenedor ubicado en calle:

Dotación Ref.	Iglú	Carga trasera	Carga lateral	Neumática	Soterrado
Urbano	6	7,50	7,50	--	6

GRÁFICO 17. DOTACIÓN DE REFERENCIA (L/HAB.) EN PAPEL Y CARTÓN. TIPO URBANO.

FUENTE: ECOEMBES

Considerando que los contenedores con los que cuenta el municipio son de carga lateral, y en relación al número de habitantes. El municipio cuenta con una dotación de 10,01 litros/habitante.

El municipio se encuentra por encima de la dotación de referencia estimada por Ecoembes para municipios de más de 50.000 habitantes.

Tras la revisión del parque de contenedores de la fracción de papel/cartón, se detecta una ligera variación en los datos recopilados en el trabajo de campo realizado y los facilitados por el servicio técnico del Ayuntamiento de Alcoi.

Origen información	Nº
Contenedores de papel/cartón. DATO AYUNTAMIENTO	167
Contenedores de papel/cartón. DATO TRABAJO DE CAMPO	161

GRÁFICO 18. DATOS DE DOTACIÓN DE CONTENEDORES DE PAPEL/CARTÓN

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

### CONTENERIZACIÓN ENVASES LIGEROS

Para el dimensionamiento de los contenedores de envases ligeros, se emplea como referencia lo establecido en el convenio marco entre Ecoembes y la Generalitat Valenciana, por lo que se debe considerar el número de contenedores destinados a la recogida selectiva de esta fracción y su tipología.



Conforme a los datos facilitados, la localidad de Alcoi dispone de un total de 167 contenedores de carga lateral para la gestión de la fracción de envases ligeros, cada contenedor dispone de una capacidad de 3.200 litros.

Además, cuenta con 15 contenedores soterrados, cada uno con una capacidad de 4.000 litros, lo que supone un volumen total de 594.400 litros.

Para el cálculo de los litros/habitante, en las fracciones de envases ligeros, Ecoembes utiliza la población de derecho publicada por el INE, durante el mes de enero del año de aplicación, donde establece tres grandes grupos poblacionales, sobre los que aplicar su cálculo.

- Urbanos - Población igual o superior a 50.000 habitantes.
- Semiurbanos - Población entre 5.000 y 50.000 habitantes.
- Rurales - Población igual o inferior a 5.000 habitantes.

Siguiendo el modelo de cálculo planteado por Ecoembes, el municipio de Alcoi se considera municipio urbano.

El Convenio Marco propone en el punto 4 del anexo II, para localidades semiurbanas, la siguiente tabla de dotación de referencia en relación con el tipo de contenedor ubicado en calle:

Dotación Ref.	Iglú	Carga trasera	Carga lateral	Neumática	Soterrado
Urbano	5	7,69	6,86	2,5	6,67

GRÁFICO 19. DOTACIÓN DE REFERENCIA (L/HAB.) EN ENVASES LIGEROS. TIPO URBANO.

FUENTE: ECOEMBES

Considerando la tipología de contenedores del municipio y su capacidad, Alcoi presenta una dotación de contenedores de residuos destinados a la recogida selectiva de envases ligeros de 10,01 litros/habitante. El municipio se encuentra por encima de la dotación de referencia (6,86 l/hab.).

Realizando una comparativa con los datos obtenidos durante el trabajo de campo y los datos facilitados por el departamento técnico, se ha detectado una diferencia en el número de contenedores. Durante el trabajo de campo se han identificado 163 contenedores operativos en el municipio. A diferencia de los datos del departamento técnico que indica que deben localizarse 167 contenedores.

Origen información	Nº
Contenedores de envases ligeros. DATO AYUNTAMIENTO	167
Contenedores de envases ligeros. DATO TRABAJO DE CAMPO	163

GRÁFICO 20. DATOS DE DOTACIÓN DE CONTENEDORES DE ENVASES LIGEROS

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

### CONTENERIZACIÓN ENVASES DE VIDRIO

A diferencia de las fracciones anteriores, la referencia para los residuos de envases de vidrio se analiza en número de habitantes por contenedor de vidrio. Estableciendo la ratio media autonómica de contenerización en el PIRCVA.

*Dada la importancia en peso de este material y su capacidad de ser reciclado, se establece una ratio mínima de contenerización de vidrio de 1 contenedor de 3 m<sup>3</sup>/204 habitantes censados, o contenerización equivalente. Todos los municipios y entidades locales de la Comunitat Valenciana deberán disponer de esta ratio de contenerización antes de 1 de enero de 2020.*

Tras el análisis de los datos obtenidos en campo, se han identificado 145 contenedores para el reciclaje de residuos de envases de vidrio, se detecta cierta diferencia con respecto a los datos de contenerización aportados por el Ayuntamiento para esta fracción.

Origen información	Nº
Contenedores de vidrio. DATO AYUNTAMIENTO	167
Contenedores de vidrio. DATO TRABAJO DE CAMPO	145

GRÁFICO 21. DATOS DE DOTACIÓN DE CONTENEDORES DE ENVASES DE VIDRIO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Considerando que la capacidad de los contenedores para la recogida de esta fracción, son de carga lateral con una capacidad de 2,2 m<sup>3</sup>. Para realizar una comparativa exhaustiva con el dato de referencia de contenerización para la fracción de residuos de envases de vidrio que se establece en el decreto 55/2019 por el que se aprueba el PIRCVA.

El paso previo es extrapolar los 167 contenedores de capacidad 2,2 m<sup>3</sup>, a su equivalente en número de contenedores de 3 m<sup>3</sup>. Esto supone un número equivalente de contenedores de 123 contenedores de 3 m<sup>3</sup>.

Una vez obtenido el número de contenedores equivalentes, se puede calcular la relación entre contenedores de vidrio y número de habitantes del municipio. Del que se extrae una relación de 1 contenedor de 3 m<sup>3</sup> por cada 355 habitantes censados. La ratio de contenerización en este caso, se encuentra por debajo de la media establecida en el PIRCVA (1 contenedor de 3 m<sup>3</sup>/204 habitantes censados), esto puede afectar a la media de aportación local de esta fracción, al disponer de una ratio de contenerización inferior a la ratio recomendada.

### CONTENERIZACIÓN DE ROPA/TEXTIL

La falta de un desarrollo normativo que genere un modelo homogéneo y normalizado para la gestión de este tipo de residuos hace que en niveles autonómicos no exista unos indicadores exhaustivos sobre el nivel de generación, recuperación, reciclado o contenerización.

Desde ASIRTEX (Asociación Ibérica de Reciclaje Textil), se ofrecen los siguientes datos de contenerización y premisas para determinados consorcios de residuos de la Comunitat Valenciana, que utilizaremos como referencia, para evaluar la contenerización en el municipio de Alcoi.

Aportación media (2019)	Contenerización	Contenerización media (hab./cont.)
Área de gestión V4 - Consorcio Ribera i Valldigna	188	1.735
Área de gestión V2 - EMTRE	551	2.818
Área de gestión A3 - Consorcio CREA	107	1.717
Área de gestión A1 - Consorcio MARE	278	1.384
Comunitat Valenciana	Existe un parque de contenedores cercano a las 2.500 unidades, lo que supone un contenedor textil por cada 2.000 hab.	

GRÁFICO 22. CONTENERIZACIÓN MEDIA PARA FRACCIÓN ROPA/TEXTIL

FUENTE: ASIRTEX.

La localidad de Alcoi presenta una dotación, tras la revisión de campo, de 33 contenedores de ropa distribuidos por diferentes zonas del municipio, implica un contenedor por cada 1.799 habitantes, estando por encima del dato de referencia autonómico, facilitado por ASIRTEX.

### CONTENERIZACIÓN DE RESTO Y ACEITE

Para estas fracciones de residuos no existe una ratio de referencia a nivel nacional o autonómico, o unos niveles exhaustivos sobre la contenerización, que poder utilizar como referencia.

Tras la revisión en campo de la contenerización del municipio, destacar que se han identificado 40 contenedores para la recogida de aceite de uso doméstico y 276 contenedores de fracción rechazo.

### **CONTENERIZACIÓN DE FRACCIÓN ORGÁNICA O BIORRESIDUOS**

En fecha 12 de diciembre de 2017, la Comisión de coordinación nacional de residuos, al amparo de lo previsto en el artículo 13 b de la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, a propuesta de la Comunitat Valenciana, dictaminó por unanimidad de todos los representantes asistentes, de forma favorable, la implantación obligatoria de la recogida selectiva de biorresiduos en todo el territorio nacional.

La obligación de establecimiento de sistemas de recogida puerta a puerta o equivalente que permita la aplicación de sistemas como el pago por generación, directamente a la ciudadanía, para los municipios de más de 50.000 habitantes censados, para la fracción biorresiduos y envases ligeros, aplicará a partir del 1 de enero de 2021.

El Ayuntamiento de Alcoi, en vistas a la obligatoriedad marcada por la legislación, ha implantado la recogida de residuo orgánico o biorresiduo por medio de contenedor en vía pública con acceso controlado mediante llave.

Esta llave de acceso se debe solicitar en el Ayuntamiento, además se entregan bolsas compostables para una óptima separación de residuos orgánicos.

El término municipal cuenta con 50 contenedores de orgánica identificados en el trabajo de campo, distribuidos de manera estratégica en el municipio.

## 6.2 ANÁLISIS DE APORTACIONES

La aportación de residuos en el municipio está influenciada por múltiples factores, desde puramente operativos, como puede ser la dotación o distribución de algunos contenedores en la vía pública o el aporte en los ecoparques, hasta los referidos a la información y formación de la ciudadanía y al servicio de grandes generadores.

Según los datos facilitados por el Ayuntamiento de Alcoi, el histórico de las aportaciones para cada una de las fracciones objeto de estudio, a través de contenedor, ecoparque, y mediante los servicios especiales de recogida, es el que se muestra en la tabla siguiente:

Fracciones/Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Fracción resto</b>	17009790	16698860	16981580	17627620	17932460	17290010	16209340	15.284.030 Kg
<b>Papel y cartón</b>	972630	866290	799620	979580	1129250	1199140	1463340	1.389.700 Kg
<b>Envases ligeros</b>	1037580	1038880	1033340	1070420	1094580	1117980	1263580	1.381.760 Kg
<b>Vidrio</b>	819650	763320	684400	695100	774130	789140	899900	947.200 Kg
<b>Textil</b>	--	--	--	--	--	184890	181420	191.986 Kg
<b>Voluminosos</b>	--	--	--	--	--	468160	633080	675.090 Kg
<b>Pilas</b>	--	--	340	1.718,00	804	980	1.060,00	864 Kg
<b>Aceites</b>	--	--	--	--	--	--	9026	8.851 Kg

GRÁFICO 23. RESIDUOS GENERADOS POR FRACCIÓN (Kg)

FUENTE: AYUNTAMIENTO DE ALCOI.

Fracciones/Año	2020	Media anual de aportación (Kg/hab)
<b>Fracción resto</b>	15.284.030	257,51
<b>Papel y cartón</b>	1.389.700	23,41
<b>Envases ligeros</b>	1.381.760	23,28
<b>Vidrio</b>	947.200	15,96
<b>Textil</b>	191.986	3,23
<b>Voluminosos</b>	675.090	11,4
<b>Pilas</b>	864	0,015
<b>Aceites</b>	8.851	0,15

GRÁFICO 24. APORTACIÓN MEDIA ANUAL (KG/HAB.)

FUENTE: DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOI.

A continuación, se detallan las aportaciones medias que suponen un mayor porcentaje en peso de los residuos domésticos, y se analiza la aportación del municipio con respecto a la media autonómica y/o provincial.

### **APORTACIONES FRACCIÓN RESTO**

De acuerdo con la información facilitada, los valores obtenidos para 2020 ofrecen una generación total de 15.284,03 Tn, con una aportación media per cápita de 257,51 Kg/hab./año. Se trata de unos valores importantes en términos absolutos como relativos respecto del resto de fracciones, pues la fracción resto supone el 65,95 % de la bolsa tipo de residuos del municipio.

Para estas aportaciones no se dispone de valores medios de referencia ni a nivel provincial ni autonómico. Tampoco se pueden utilizar a modo comparativo con algunos valores medios referidos a estimaciones de otros municipios, pues la generación de esta fracción está sometida a múltiples factores.

En cualquier caso, en términos globales la aportación de la fracción resto ha presentado una evolución decreciente a lo largo del período analizado, desde el año 2013 hasta el año 2020, se ha reducido en cerca de 2.000 toneladas las cantidades de esta fracción rechazo.

### **APORTACIONES DE PAPEL Y CARTÓN**

Según los datos aportados por el Ayuntamiento de Alcoi, los valores obtenidos para 2020 ofrecen una generación de 1.389,70 Tn de residuos de papel y cartón, lo que supone una aportación de 23,41 Kg/año por habitante.

A efectos informativos, la aportación media nacional y autonómica constituyen una referencia de interés para su análisis comparativo. Resaltar que, durante la redacción del presente documento, Ecoembes ha hecho públicas las aportaciones medias correspondientes al ejercicio del año 2020, por lo que se realiza un diagnóstico y comparativa con los datos del ejercicio 2020.

<b>Media de aportación Papel y Cartón (2020)</b>	<b>Aportación media (kg/hab/año)</b>
<b>España</b>	19,3
<b>Comunitat Valenciana</b>	15,0

GRÁFICO 25. APORTACIÓN DE REFERENCIA (KG/HAB.)

FUENTE: ECOEMBES

La aportación media anual por habitante de residuos de papel y cartón, se sitúa en 23,41 Kg/hab/año para el municipio de Alcoi, quedando por encima de la media de reciclaje a nivel nacional y autonómico que están en 19,3 y 15,0 Kg/hab/año, respectivamente.

Reseñar que además de situarse por encima de la media en cuanto a separación selectiva de esta fracción, el municipio de Alcoi experimenta un paulatino incremento en las cantidades de recogida anual segregada de esta fracción, tal y como se muestra en la gráfica del apartado sobre los datos de las fracciones estudio.

### **APORTACIONES DE ENVASES LIGEROS**

De acuerdo con la información facilitada, los valores de referencia para la recogida selectiva de residuos de envases en el ejercicio de 2020 ofrecen una generación global de 1.381,76 Tn lo que supone una aportación media por habitante de 23,28 Kg/hab/año.

A modo referencial, la aportación media nacional y autonómica constituyen un dato de interés para su análisis comparativo. Resaltar que, durante la redacción del presente documento, Ecoembes ha hecho públicas las aportaciones medias correspondientes al ejercicio del año 2020, por lo que se realiza un diagnóstico y comparativa con los datos del año 2020.

<b>Media de aportación e impropios para Envases Ligeros (2020)</b>	<b>Aportación media (kg/hab/año)</b>
<b>España</b>	18,6
<b>Comunitat Valenciana</b>	13,7

GRÁFICO 26. APORTACIÓN DE REFERENCIA (KG/HAB.)

FUENTE: ECOEMBES

La aportación media de residuos de envases ligeros del municipio de Alcoi es de 23,28 Kg/hab/año en el año 2020, situándose por encima de las medias de referencia a nivel nacional y autonómico, 18,6 y 13,7 Kg/hab/año, respectivamente.

Destacar la media de aportación local, muy por encima de las medias autonómica y nacional en cuanto a separación selectiva de esta fracción. Y además, dese el año 2013, se viene incrementando las cantidades de recogida de esta fracción de manera segregada, en el municipio.

### APORTACIONES DE ENVASES DE VIDRIO

Los datos estudiados sitúan una generación anual de residuos de envases de vidrio para el ejercicio de 2020, de 947,20 Tn y una aportación media per cápita de 15,96 Kg/hab/año para el municipio de Alcoi.

Como referencia, se emplean las aportaciones medias, provincial, autonómica y nacional, obtenidas desde Ecovidrio para el ejercicio de 2020:

Media de aportación Vidrio (2020)	Aportación media (kg/hab/año)	Contenerización media (hab/cont)
Castellón	13,3	178
Valencia	14,5	221
Alicante	20,1	170
Comunitat Valenciana	18,3	194
España	17,8	202

GRÁFICO 27. APORTACIÓN DE REFERENCIA Y CONTENERIZACIÓN MEDIA

FUENTE: ECOVIDRIO.

La aportación media de residuos de envases de vidrio por habitante para el municipio de Alcoi (15,96), se sitúa por debajo de las medias de referencia a nivel provincial (20,1), autonómico (18,3) y nacional (17,8).

Desde el año 2015 hasta el 2020, los datos reflejan un incremento en más de cuatro puntos en la media de aportación local, no obstante, la media de aportación local continua por debajo de las medias de referencia. Se recomienda reforzar la recogida segregada de esta fracción, tal y como se recoge en el documento de planificación siguiente.

### APORTACIONES DE ROPA Y TEXTIL

Sobre esta fracción, se dispone de los datos del último trienio. El municipio de Alcoi ha recogido mediante la fracción de residuos de ropa y textil para el año 2020, 191,99 Tn de ropa y textil, datos facilitados por el consistorio.

La Comunidad Valenciana al igual que la mayoría de territorio nacional, adolece de una falta de datos de generación y gestión de esta fracción. No obstante, desde ASIRTEX (Asociación Ibérica de Reciclaje Textil), ofrecen los siguientes valores y datos de referencia para diferentes Consorcios de Residuos de la Comunitat y autonómicos.



Aportación media (2019)	Aportación media (hab/año) en el contenedor de ROPA
Área de gestión V4 - Consorcio Ribera i Vallidigna	1,71
Área de gestión V2 - EMTRE	1,97
Área de gestión A3 - Consorcio CREA	2,25
Área de gestión A1 - Consorcio MARE	2,02
Comunitat Valenciana	Se estima una producción media de 48,4 kg de residuos textiles por habitante y año, de los cuales sólo 1,96 kg son recogidos selectivamente.

GRÁFICO 28. APORTACIÓN MEDIA DE REFERENCIA 2019

FUENTE: ASIRTEX.

La aportación media por habitante para la fracción ropa y textil es de 3,23 kg/hab/año para el año 2020. Situándose el municipio de Alcoi, por encima de la media de referencia autonómica estimada por ASIRTEX en 1,96 kg/hab/año.

Cabe destacar que existe margen de mejora para la recogida selectiva de esta fracción, ya que, ASIRTEX en su estudio estima una producción media de este tipo de residuo por habitante de 48,4 kg/hab/año.

### APORTACIONES DE ACEITES USADOS

Sobre la recogida selectiva de aceites usados, los valores obtenidos ofrecen una generación de 8.851 Kg de aceite usado en la localidad, con una media de aportación anual per cápita de 0,15 Kg/hab/año para Alcoi.

A la fecha de redacción de este informe, no se dispone de valores comparativos de referencia a nivel autonómico o provincial. En atención a los datos de consumo de aceites en España facilitados por la Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles, en el ejercicio de 2019 se consumieron en España 850.000 Tn lo que supone un consumo medio de 17,95 Kg/hab.

Estudios de gestores de residuos de aceites usados en varios municipios españoles establecen una media de generación que oscila entre los 2 y los 4 Kg/hab/año. Así, los datos del municipio de Alcoi están significativamente alejados de estas medias, con suficiente margen para la mejora.

### APORTACIONES DE PILAS Y ACUMULADORES

No se dispone de datos de referencia para la recogida segregada de pilas y acumuladores, desde el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente se

calcula que, en España, en los últimos años, se han vendido aproximadamente 450 millones de unidades de pilas y acumuladores portátiles al año, lo que supone más de 12.000 toneladas de pilas y acumuladores portátiles al año.

Lo que supone, una estimación para la aportación media nacional de 253,5 gramos por habitante. El municipio de Alcoi recogió el año 2020 de manera segregada, 864 kg de pilas y acumuladores, traduciéndose en una aportación media de 15 gramos por habitante y año.

Las pilas y acumuladores contienen distintos metales pesados en diferentes concentraciones, como el mercurio, el cadmio o el plomo, que son potencialmente peligrosos para la salud y el medio ambiente. Los datos de aportación por habitante para el municipio de Alcoi, se alejan de la estimación realizada por el Ministerio, por lo que se precisa centrar esfuerzos para la mejora de datos de esta fracción.

### **APORTACIONES DE RESIDUOS VOLUMINOSOS**

Los residuos voluminosos del municipio se recogen de manera diaria en vía pública, mediante cita previa y mediante el ecoparque municipal.

Durante el año 2020, se recogieron 675,09 Tn mediante el servicio ofrecido a la ciudadanía correspondientes a esta fracción, y supuso una aportación media anual per cápita de 11,4 Kg/hab/año.

Sobre las aportaciones de referencia, no se dispone de valores medios de referencia provinciales o autonómicos para el análisis comparativo de la aportación correspondiente a esta fracción.

Reseñar que el servicio de recogida de residuos y limpieza viaria dedica un apartado a los vertidos incontrolados, donde se contempla los residuos derivados de la limpieza viaria y de los residuos abandonados en determinadas zonas del municipio. Para el año 2020, este apartado supuso el 1,07% del total de residuos recogidos en el municipio.

A pesar de no tener media de referencia, se recomienda realizar acciones correctoras para evitar el abandono de enseres y mobiliario en zonas diseminadas del municipio y evitar sacar a deshoras los residuos voluminosos.

### **APORTACIONES DE RESIDUOS DE MEDICAMENTO**

Durante la redacción del presente PLR, desde SIGRE no se han facilitado datos sobre la recogida de la fracción en el municipio de Alcoi.

El funcionamiento de SIGRE se basa en un proceso de logística inversa, de manera directa con la farmacia adherida, en el que se aprovecha la entrega de nuevos

medicamentos a la farmacia para realizar la recogida de los residuos depositados en el Punto SIGRE. A través de este modelo se consigue reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas por el transporte de los residuos y se garantiza el control farmacéutico para evitar sustracciones o su uso ilícito.

Las 48 farmacias presentes en el municipio están adheridas a este servicio de gestión de residuos de medicamentos, ofreciendo a la ciudadanía un punto de recogida para esta fracción, en el interior de cada farmacia.

## 6.3 ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL

Para valorar la percepción de la ciudadanía a cerca de la gestión de residuos, se ha puesto a disposición de los vecinos y vecinas del municipio un formulario digital, estando activo a lo largo de los meses de duración de la redacción del presente Plan. Además, se han realizado 2 jornadas telemáticas por medio de la plataforma Youtube, con 56 visualizaciones en total.

Una de las jornadas telemáticas se contó con la presencia de una intérprete en lengua de signos, lo que permitió tener un mayor alcance entre la ciudadanía.

De manera presencial, se realizó una charla en el Ágora de Alcoi, abierta a la ciudadanía y público en general, donde facilitar las encuestas a la población en formato físico, resaltar que la jornada tuvo que suspenderse al no asistir la ciudadanía.

La encuesta de percepción ciudadana es una herramienta para la obtención de información estadística, de carácter cualitativo, a través de una muestra de la población. Se trata de un instrumento que viene a completar la información obtenida de otras fuentes de información, para completar el diagnóstico del Plan Local de residuos de Alcoi.

Pese a realizarse difusión en redes sociales y medios de comunicación de las diferentes acciones para la participación ciudadana y contar con la participación de una intérprete en lengua de signos, solo se han recopilado 134 encuestas tanto en formato digital como en formato físico durante los dos meses que estuvo activa la encuesta.

Esto supone una participación del 0,23% del total de la población. Para considerar una muestra representativa de la población de Alcoi, según parámetros estadísticos, se considera muestra representativa un mínimo de 382 encuestas, al no haberse alcanzado el mínimo, se determina que:

Los resultados de la fase de participación ciudadana (134 encuestas), se consideran no concluyentes, al no alcanzar estos el tamaño mínimo de muestra representativa (382 encuestas), para un nivel de confianza del 95%, un margen de error inferior al 5% y el

tamaño de la población de Alcoi. Por este motivo, deben tomarse los siguientes resultados de la encuesta de manera generalista, no concluyente, y puramente informativos, sin extraer conclusiones de estos.

### **TRABAJO DE CAMPO Y ENCUESTA PÚBLICA**

Estas acciones, se han reflejado en la realización de 134 encuestas presenciales y digitales que, aunque solo supone el 0,23% de la población del municipio, y no pueden extraerse unas conclusiones generalizadas y extrapoladas a la localidad, a continuación, se muestran los resultados de las encuestas, debiendo tomarse estos como manera informativa pero no determinante.

De las encuestas realizadas, se extraen los siguientes datos:

#### ¿Cuáles de las siguientes fracciones separa correctamente en casa?

Solo un 2,24% (3 encuestas) de la población encuestada, deposita los residuos generados en el hogar sin ningún tipo de separación selectiva, depositándolo todo junto en un mismo contenedor.

#### ¿Cuáles de las fracciones le cuesta más separar?

De las fracciones de residuos que más le cuesta a la población separar, el 21,6% de las encuestas (134) marcan la fracción orgánica (29) como el residuo más complicado de separar.

El segundo residuo que más le cuesta a la ciudadanía encuestada es el residuo de aceite usado de origen doméstico (24), con el 17,9%.

#### De los servicios de recogida de residuos que el ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía. ¿Cuáles conoce y utiliza?

El 35% de las encuestas utilizan y conocen la ubicación del ecoparque fijo del municipio.

El 28% conoce el servicio gratuito de recogida de voluminosos y solo el 18% de las encuestas conoce el servicio de la recogida selectiva de residuos orgánicos.

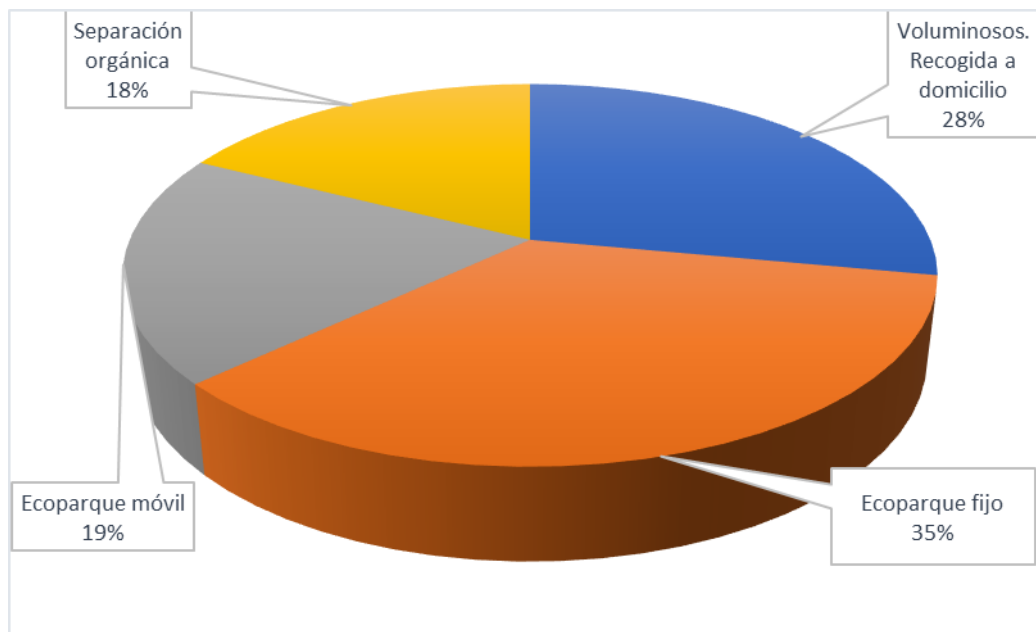


GRÁFICO 29. SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS MÁS UTILIZADO. ENCUESTA CIUDADANA.  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Sobre la valoración del servicio y sistema de recogida, se ha considerado la accesibilidad, limpieza, mantenimiento y hora de recogida de contenedores, aunque el número de encuestas respecto al número de habitantes no sea representativo de toda la población, los resultados obtenidos sobre la valoración del servicio es el que sigue:

Sobre el sistema de recogida, si se adapta a las necesidades de la ciudadanía.

Entre toda la población que completará la encuesta, el 53,0% consideran que el sistema de recogida cubre sus necesidades, pero puede mejorar (71).

El 42,5% restante indicaron que el sistema de recogida es muy útil (57).

Y solo el 4,5% de las encuestas (6) marcaron que el sistema actual de recogida es indiferente o debería cambiar.

Valoración general del servicio de recogida de residuos.

El 72,1% hace una valoración buena o muy buena del servicio de recogida de residuos en la localidad. Y solo el 3,5% de las encuestas hacen una valoración negativa del servicio.

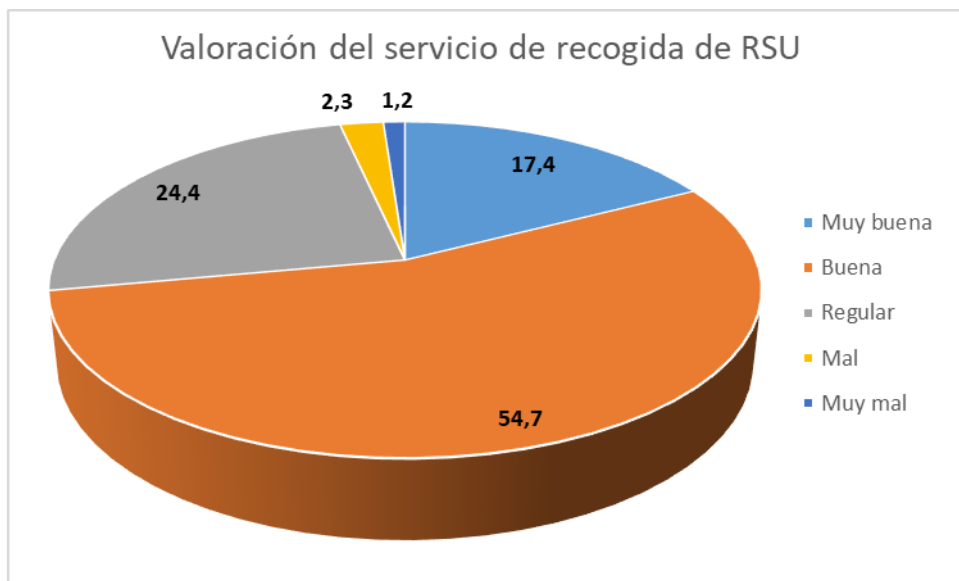


GRÁFICO 30. VALORACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA. ENCUESTA CIUDADANA.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

### Valoración de la accesibilidad a los contenedores de reciclaje

Del total de las encuestas, el 51,2% considera que la accesibilidad al contenedor es adecuada y fácil.

El 46,5% considera que la accesibilidad puede mejorarse y solo el 2,3% opinan que los contenedores son inaccesibles.

Tras la revisión técnica del parque de contenedores, solo 1 contenedor de los 855 contenedores revisados, se considera que la accesibilidad es mejorable y 0 contenedores se catalogaron como inaccesibles. Este contenedor de ropa/textil se marca como mejorable la accesibilidad al tratarse de islas de reciclaje y este contenedor se encuentra en una segunda fila junto a la isla de reciclaje, tal y como se muestra en la imagen.



IMAGEN 5: CONTENEDOR DE TEXTIL CON ACCESO MEJORABLE

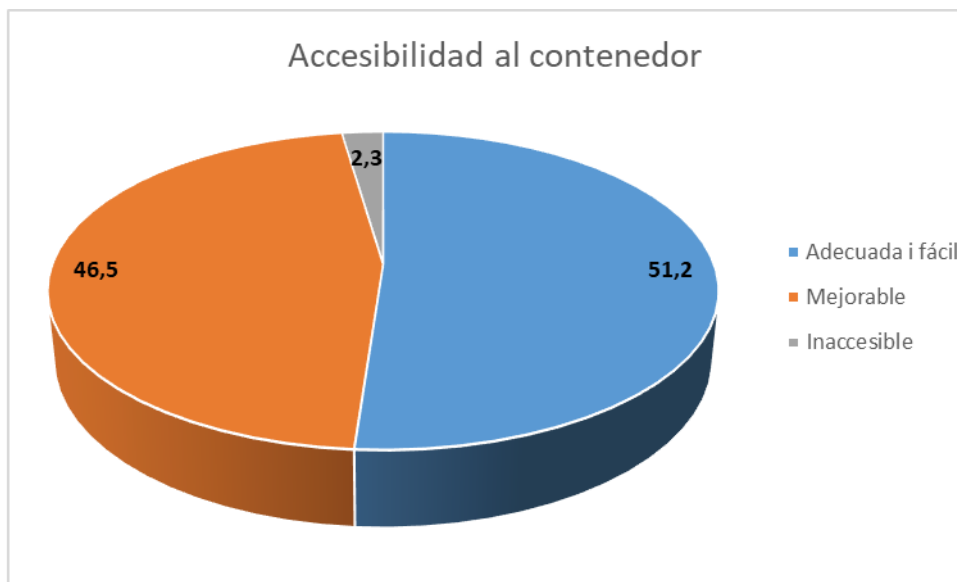


GRÁFICO 31. VALORACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD AL CONTENEDOR. ENCUESTA CIUDADANA.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Valoración de la limpieza de contenedores



El 47,6% de las encuestas, valora entre regular, mal y muy mal la limpieza de los contenedores en calle.

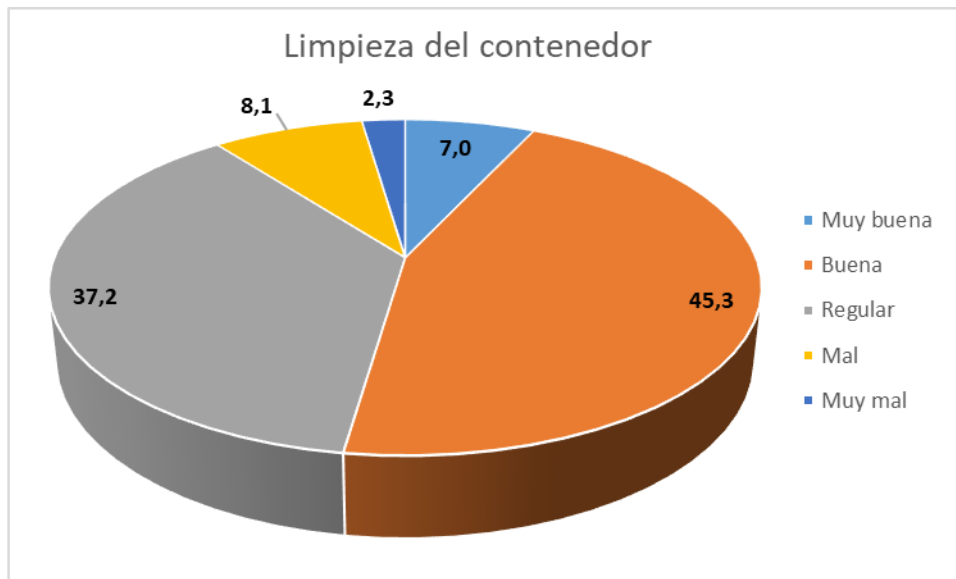


GRÁFICO 32. VALORACIÓN DE LA LIMPIEZA DEL CONTENEDOR. ENCUESTA CIUDADANA.  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Tras la revisión en calle del parque de contenedores, 646 contenedores del total revisado (855), se encontraron limpios. Y solo 52 contenedores se encontraron con algo de suciedad ajena al uso, como grafitis o cartelería que no pertenece al servicio de recogida. Reseñar que solo 2 contenedores presentaron desbordes de residuos durante la revisión técnica del parque. Los contenedores son los soterrados de resto que se ubican en Plaça Evarist Botella con Carrer nofre jordà.



IMAGEN 6: CONTENEDOR DE RESTO SOTERRADO CON DESBORDE



Valoración del estado del parque de contenedores

El 60,5% de las encuestas valoran positivamente el estado y mantenimiento que se realiza de los contenedores ubicados en calle.

El 7% de las encuestas valoran mal o muy mal, el mantenimiento que se realiza de los contenedores de calle.

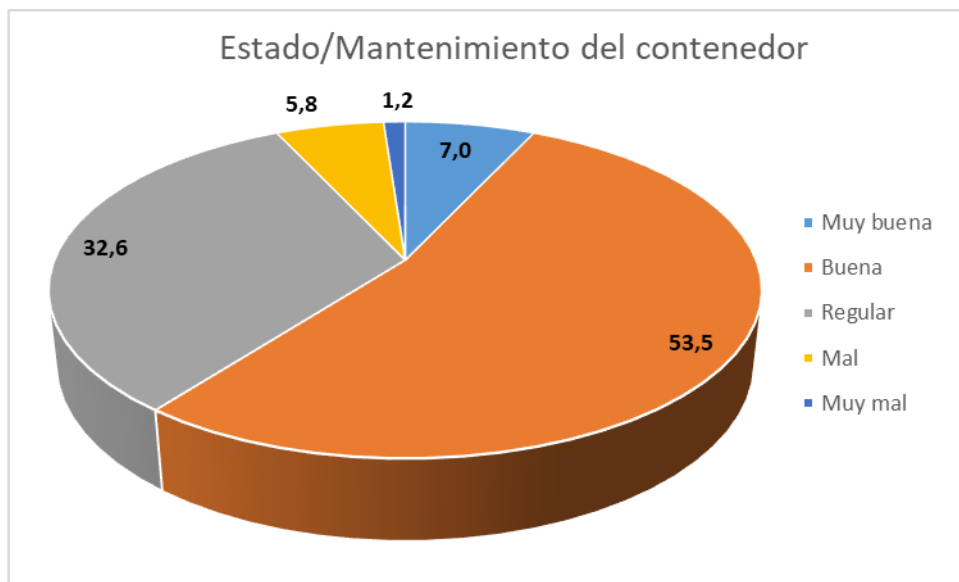


GRÁFICO 33. VALORACIÓN DEL ESTADO DEL PARQUE DE CONTENEDORES. ENCUESTA CIUDADANA.  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Tras la revisión del parque de contenedores, se han identificado 4 contenedores con golpes leves, que no afectan al correcto funcionamiento del contenedor y pueden continúan prestando servicio de manera óptima.

Valoración de la hora de recogida de las diferentes fracciones

Entre todas las encuestas, el 68,6% consideran que la hora de recogida es buena o muy buena (92), solo el 3,5% consideran mala la hora de recogida (5).

El porcentaje restante, 27,9% (37), no se decantan a calificar el horario de recogida de residuos como malo o bueno.

¿Cómo mejoraría el servicio de recogida de residuos?

Cuestión de respuesta múltiple, donde se puede responder varias opciones. Se extraen los siguientes resultados:

De entre todas las encuestas, destacar las dos opciones que más seleccionaron.

58 personas del total de encuestas (134), consideran que una forma de mejorar el servicio sería con el aumento de la limpieza del contenedor.

56 personas del total de encuestas (134) indicaron que la forma correcta de mejorar el servicio es con la mejora en la comunicación ciudadana.

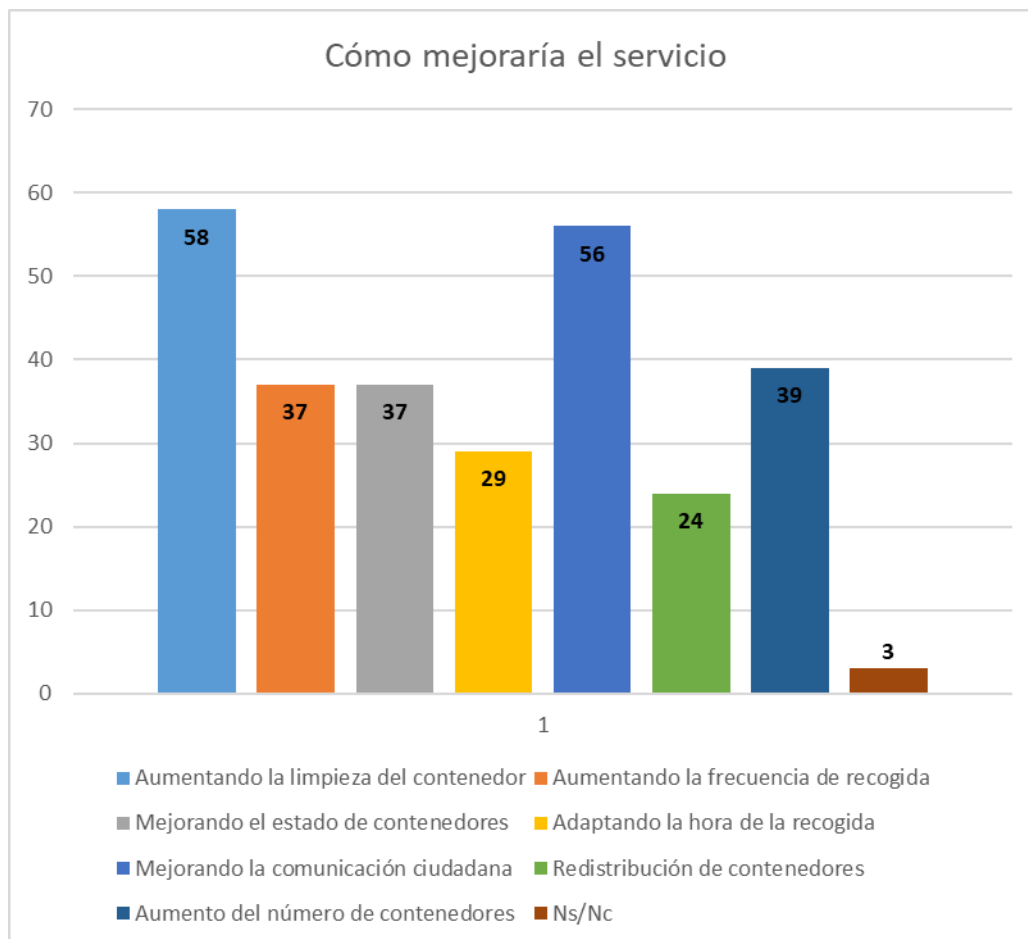


GRÁFICO 34. MEJORAS DEL SERVICIO. ENCUESTA CIUDADANA.  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Observaciones en campo.

Además, de la percepción social sobre el servicio y la gestión de residuos en la localidad, se realizó un trabajo de campo de revisión del parque de contenedores, donde además del estado/mantenimiento, estructura, accesibilidad y limpieza del contenedor, se analizó el estado de los elementos móviles del contenedor como puertas, pedales y leyendas de los contenedores.

Reseñar que, tras la revisión in situ, se identificaron 3 contenedores en una misma zona con la puerta rota o arrancada, ubicados en interior del Hospital Verge dels Lliris.



IMAGEN 7: CONTENEDOR CON PUERTA ARRANCADA

Todos los contenedores revisados cuentan con leyenda visible y con estructura correcta y operativa. Por lo que se puede realizar una valoración positiva tras la revisión in situ del parque de contenedores, en cuanto a estructura, limpieza, mantenimiento y conservación del parque de contenedores.

### EN VISTAS A LA PLANIFICACIÓN

Una vez recopilada la información sobre los servicios de recogida de las diferentes fracciones de residuos domésticos y asimilables, realizado el diagnóstico de los datos de recogida, análisis de la percepción social a modo informativo, y considerando las especificaciones técnicas aportadas tanto por el trabajo de campo, como por el Ayuntamiento de Alcoi, en el siguiente documento del Plan Local de Residuos, se elabora dentro de unas determinadas líneas de acción, un plan de propuestas para optimizar y mejorar el servicio actual de recogida de residuos.



SILVOTURISMO MEDITERRANEO S.L.

C/ Padre Rodes, 8 Entlo. 03600 ELDA - Alicante

C.I.F. B-53431672

e-mail: correo@silvoturismo.com

Tlno: 965 376 231



OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE